

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TRECE MINUTOS DEL **DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA** DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ARELLANO BALDERAS, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIALES, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, ROSALVA LLANES RIVERA, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, SERGIO PÉREZ DÍAZ, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, HERNÁN SALINAS WOLBERG, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, LILIANA TIJERINA CANTÚ, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ. **DIPUTADO AUSENTE POR COMISIÓN OFICIAL: OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR. DIPUTADO AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD: LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA PRIMERA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 40 DIPUTADOS PRESENTES.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SALUDO A TODOS LOS PRESENTES EN GALERÍAS, ASÍ COMO A LOS CIUDADANOS VECINOS DE TODOS LOS DISTRITOS LOCALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. *LA CUAL FUE APROBADA EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA Y SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA EL DÍA 23 Y 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y EN VIRTUD DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE Y LA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE, CORRESPONDIENTES AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD CON MÁS DE 24 HORAS, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A

CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA LAS MISMAS.-*LAS CUALES FUERON APROBADAS SUS DISPENSAS POR UNANIMIDAD-*

ACTA NÚM. 010 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL
C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS, DEL DÍA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, CON LA ASISTENCIA DE **42** LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR POR UNANIMIDAD.

ENSEGUIDA, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EN VIRTUD DE QUE YA FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD, MISMA QUE FUE APROBADA SU DISPENSA POR UNANIMIDAD, Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LA MISMA, LA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL PRESIDENTE DIO LA BIENVENIDA A LOS CIUDADANOS EX BRACEROS ASÍ COMO A LOS VECINOS DE LA COLONIA INDEPENDENCIA.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **4** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS GENERALES:

EL **DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, SOLICITÓ EL APOYO DE LA OFICIALÍA MAYOR PARA TRANSMITIR UN VIDEO A TRAVÉS DE LAS PANTALLAS UBICADAS EN EL RECINTO DE ESTE SALÓN DE SESIONES. TRANSMITIDO QUE FUE EL VIDEO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA ENVÍE

UN ATENTO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE AUTORICE LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, A FIN DE QUE ACUDAN ANTE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO PARA DAR LAS EXPLICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SOBRE EL RETRASO E INCREMENTO DEL COSTO QUE HA SUFRIDO LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL METRO, LA PROGRAMACIÓN PARA SU CONCLUSIÓN Y LAS MEDIDAS Y PROGRAMAS DE APOYO PARA MITIGAR EL IMPACTO ECONÓMICO EN LOS COMERCIANTES Y RESIDENTES DE LA ZONA. SOLICITANDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LA DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, EL DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES A FAVOR, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ Y EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. FUE SOMETIDO A CONSIDERACIÓN PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL **DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL 105 ANIVERSARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE LA COLONIA INDEPENDENCIA AL SUR DE ESTA CIUDAD. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, EL DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN Y EL DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ. EL PRESIDENTE FELICITÓ A LOS VECINOS DE LA COLONIA INDEPENDENCIA REITERANDO NUEVAMENTE QUE SON BIENVENIDOS AL CONGRESO DEL ESTADO.

EL **DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ**, A NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA A UN PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN SOLEMNE A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL QUE SE LLEVE A CABO LA VOTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO EN ESTE MOMENTO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRANDO LAS COMUNICACIONES PARA TAL EFECTO.**

EL **DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ**, A NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA A UN PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN A PROPUESTA PARA LLEVAR A CABO LA GLOSA DEL SEXTO INFORME DE GOBIERNO LOS DÍAS JUEVES 1º Y VIERNES 2 DE OCTUBRE DE 2015. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL QUE SE LLEVE A CABO LA VOTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO EN ESTE MOMENTO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO**

CORRESPONDIENTE Y GIRANDO LAS COMUNICACIONES PARA TAL EFECTO.

LA DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA REALICE UN ATENTO EXHORTO A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONSIDEREN LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO PARA QUE LOS REGIDORES PUEDAN PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA REVISIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES EN ESTA MATERIA. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

EL DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PRESENTÓ PROPUESTA PARA SOMETER A VOTACIÓN EL QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES Y A LA DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 18, 19 Y 23 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO. MENCIONANDO EN SU TRANSITORIO, QUE ENTRARÁ EN VIGOR EL 04 DE OCTUBRE DE 2015. PRESENTADA EL DÍA DE HOY POR EL GOBERNADOR ELECTO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS SOLICITANDO LA LECTURA DEL ARTÍCULO 3º DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE DIO LECTURA. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EL DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO Y EL DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ SOLICITANDO QUE SE ENVÍE A COMISIONES UNIDAS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES A FAVOR, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL Y EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES SOLICITANDO SE DÉ LECTURA AL ARTÍCULO 23 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE DIO LECTURA. CONTINUARON CON INTERVENCIONES A FAVOR EL DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ Y EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA. FUE SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO AL HABERSE CUMPLIDO UN AÑO DE LA DESAPARICIÓN FORZADA DE LOS 43 NORMALISTAS RURALES DE AYOTZINAPA, GUERRERO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN.

LA DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO SOLICITANDO SE LE DÉ AGILIDAD A LA INICIATIVA PRESENTADA EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SIENDO ELLA LA PROMOVENTE. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TELLÉZ, EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA Y EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG. SE

SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES A FAVOR, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, LA DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, DÁNDOSE POR ENTERADA COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y LA DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES. INTERVINO EN EL MISMO TEMA, EL DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA.

LA DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, A NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, DIO LECTURA A UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA ENVÍE UN ATENTO EXHORTO AL GOBERNADOR ELECTO DEL ESTADO, PARA QUE EN LA CONFORMACIÓN DE SU GABINETE DE GOBIERNO, ATIENDA EL PRINCIPIO DE PARIDAD Y BRINDE LA OPORTUNIDAD EN LA DESIGNACIÓN DE PUESTOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL A MUJERES DESTACADAS, PARA QUE TENGAN UNA MAYOR PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES POLÍTICAS-PÚBLICAS QUE CONTRIBUYAN EN EL DESARROLLO DEL ESTADO. ASÍ COMO SE BRINDE MAYOR DIFUSIÓN A LOS MEDIOS CORRESPONDIENTES PARA QUE LAS MUJERES NEOLONESAS PUEDAN ENVIAR SU CURRÍCULUM VITAE Y TENGAN LA OPORTUNIDAD DE FORMAR PARTE DEL GABINETE DE LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS Y LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ. FUE SOMETIDO A CONSIDERACIÓN PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

LA DIP. ROSALVA LLANES RIVERA, SOLICITÓ EL APOYO DE LA OFICIALÍA MAYOR PARA TRANSMITIR UNAS IMÁGENES A TRAVÉS DE LAS PANTALLAS UBICADAS EN EL SALÓN DE SESIONES. TRANSMITIDAS QUE FUERON LAS IMÁGENES, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA ENVÍE UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO PARA QUE EN UN PLAZO DE 72 HORAS INFORME SOBRE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN IMPLEMENTANDO PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS CHIKUNGUNYA. ASIMISMO, REALICE UN ATENTO LLAMADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO FORTALEZCAN ESTA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE TODO EL ESTADO. ASÍ COMO TAMBIÉN ENVÍE UN ATENTO EXHORTO A LOS 51 AYUNTAMIENTOS PARA QUE POR MEDIO DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS ELIMINEN TODOS LOS POSIBLES SITIOS QUE SIRVAN COMO CRIADEROS O LUGAR DE REPRODUCCIÓN PARA EL MOSQUITO QUE TRANSMITE EL VIRUS CHIKUNGUNYA; Y DE IGUAL FORMA SE INVITA A QUE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS REALICE UN REGLAMENTO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE VIRUS. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS Y EL DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

EL DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, A NOMBRE DE LOS

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA A UN PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN A PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN SOLEMNE A CELEBRARSE EL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2015. INTERVINO A FAVOR EL DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRANDO LAS COMUNICACIONES PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, PRESENTÓ POSICIONAMIENTO AL HABERSE CUMPLIDO UN AÑO SIN AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO INVITANDO A REFLEXIONAR Y PONERSE EN LABOR DE LEGISLADORES PERO SOBRE TODO COMO REPRESENTANTES DEL PUEBLO, LOGRANDO LLEGAR A UN ACUERDO EN LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA LA PROPUESTA IDÓNEA Y CUBRIR DICHO PUESTO. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ Y EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN SOLEMNE, EL CUAL FUE APROBADO ANTERIORMENTE. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A LAS 11:00 HORAS. ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS ASISTIR A LA MISMA CON TRAJE OSCURO.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 011 DE LA SESIÓN SOLEMNE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL
C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE 2015, CON LA ASISTENCIA 42 LEGISLADORES, EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN SOLEMNE.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA, PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, E INVITADOS DE HONOR HASTA EL INTERIOR DEL RECINTO OFICIAL. SE DECLARÓ UN RECESO.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA, SE REANUDÓ LA SESIÓN RINDIÉNDOSE HONORES A NUESTRA ENSEÑA PATRIA Y SE PROCEDIÓ A LA ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

EL PRESIDENTE DIO LA BIENVENIDA A FUNCIONARIOS, ALCALDES ELECTOS, ALCALDES EN FUNCIONES, TITULARES DE ORGANISMOS, MAGISTRADOS, INVITADOS ESPECIALES Y CIUDADANOS.

A CONTINUACIÓN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 8º DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS DIPUTADOS DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN ESTE CONGRESO, HICIERON USO DE LA PALABRA: DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, COORDINADORA DEL **GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES**; DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, COORDINADOR DEL **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**; DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, COORDINADOR DEL **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**; DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, REPRESENTANTE DEL **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**; DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, COORDINADOR DEL **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**; DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, COORDINADOR DEL **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** Y DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, REPRESENTANTE DEL **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**.

ACTO SEGUIDO, HIZO USO DE LA PALABRA PARA LA PRESENTACIÓN DEL SEXTO INFORME DE GOBIERNO EL C. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

POR ÚLTIMO, HIZO USO DE LA PALABRA EL DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA DAR RESPUESTA AL SEXTO INFORME DE GOBIERNO PRESENTADO POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA, PARA QUE ACOMPAÑARA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, C. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, E INVITADOS ESPECIALES A LA SALIDA DEL RECINTO OFICIAL.

HECHO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARÁN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES A LAS ACTAS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.**

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARÍA DARLOS A CONOCER Y DE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. **ESCRITO PRESENTADO POR EL C. PROFR. JESÚS GUILLERMO AGUILAR GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUALAHUISES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE ALGUNAS MODIFICACIONES QUE SE EFECTUARON EN LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2014. DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
2. **ESCRITO PRESENTADO POR EL C. C.P. ERNESTO P. CERDA SERNA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE SOLICITAR AL C. LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DOCTOR JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ ANAYA, PARA QUE SE ELIMINE EL TRÁMITE PRESENCIAL DE SUPERVIVENCIA EN EL IMSS. DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**
3. **ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE DICHA COMISIÓN SE ACORDÓ RETURNAR LOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS NÚMEROS: 6291/LXXII; 8055/LXXIII; 8080/LXXIII; 8375/LXXIII;**

8567/LXXIII; 8607/LXXIII; 8619/LXXIII; 8785/LXXIII; 8792/LXXIII; 8808/LXXIII; 8811/LXXIII; 8819/LXXIII; 8845/LXXIII; 8846/LXXIII; 8852/LXXIII; 8886/LXXIII; 8927/LXXIII; 8934/LXXIII; 9104/LXXIII; 9178/LXXIII; 9201/LXXIII; 9214/LXXIII; 9286/LXXIII; 9288/LXXIII; 9338/LXXIII; 9350/LXXIII; 9373/LXXIII; 9444/LXXIII; 9387/LXXIII; 9398/LXXIII Y ANEXO; 9418/LXXIII; 9422/LXXIII; 9422/LXXIII; 9438/LXXIII PARA SER RETURNADOS A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, MISMA QUE ESTUDIARÁ LOS JUICIOS POLÍTICOS Y DECLARATORIAS DE PROCEDENCIA. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE RETURNAN LOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS ANTES MENCIONADOS A LA COMISIÓN DE ANTI-CORRUPCIÓN; ASÍ MISMO SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR, HAGA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.**

4. **OFICIO NO. PM-165/2015 SIGNADO POR EL C. ARQ. PONCIANO LÓPEZ RAMOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN COMODATO POR 99 AÑOS A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R., UNA INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL CON UNA EXTENSIÓN TOTAL DE 12,022.95 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA UNIDAD MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN. DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
5. **OFICIO NO. 397 SIGNADO POR EL C. ING. OSCAR GUTIÉRREZ SANTANA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA RIO BRAVO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN 010/02/2015 EN RELACIÓN EXHORTO A LOS 51 AYUNTAMIENTOS, AL DELEGADO DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, AL DELEGADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A FIN DE QUE REALICEN EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS EL DESAZOLVE DE RÍO, ARROYOS, CAUCES NATURALES; ASÍ COMO ALCANTARILLAS Y DRENAJE PLUVIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE MANERA INMEDIATA Y DE FORMA PERMANENTE. DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 2 APROBADO EN FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
6. **OFICIO NO. DG/074/15 SIGNADO POR EL C. ING. JAVIER DE LA GARZA VIDAL, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL OFICIO NO. 0013/03/2015 RELATIVO AL EXHORTO HECHO POR ESTA SOBERANÍA, A FIN**

DE QUE RINDA UN INFORME SOBRE LOS REQUERIMIENTOS PRESUPUESTALES DEL SISTEMA METRO; ASÍ MISMO ADJUNTA LOS PROTOCOLOS DE MANTENIMIENTO. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 4 APROBADO EN FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HUBO ASUNTOS QUE PRESENTAR EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EN ESOS MOMENTOS EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ ORDEN Y RESPETO EN EL RECINTO A TODOS LOS PRESENTES PARA ESCUCHAR AL ORADOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TELLEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 9429/LXXIII DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ LA DIP. MARIA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TELLEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN. SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES** NOS FUE TURNADO EN FECHA 26 DE JUNIO DE 2015, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 9429/LXXIII QUE CONTIENE OFICIO SUSCRITO POR LOS CC. JOSÉ GUADALUPE RÍOS RÍOS, Y ALEJANDRO FLORES PEÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RESPECTIVAMENTE DEL MUNICIPIO DE DOCTOR COSS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN LA FALTA ABSOLUTA DEL SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO EL C. HORACIO ALANÍS SALINAS, FALLECIDO EL DÍA 7 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. ANTECEDENTES.** EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DOCTOR COSS, NUEVO LEÓN INFORMA A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, EL FALLECIMIENTO DEL C. HORACIO ALANÍS SALINAS, SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO EN FECHA 7 DE JUNIO DEL 2015. POR LO QUE SOLICITAN QUE ESTA SOBERANÍA HAGA LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE. A SU ESCRITO DE CUENTA ANEXAN ACTA DE CABILDO NÚMERO 8, DE LA SESIÓN DEL 22 DE JUNIO DE 2015, Y ACTA DE DEFUNCIÓN DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DOCTOR COSS NUEVO LEÓN. **CONSIDERACIONES.** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LO DISPUESTO EN EL ORDINAL 39, FRACCIÓN I, INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ES COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES EL

CONOCIMIENTO SOBRE LAS DECLARATORIAS PARA PROVEER A LAS VACANTES DE LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS. POR OTRA PARTE, EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE:

“ARTÍCULO 126.- SI ALGUNO DE LOS REGIDORES O SÍNDICOS DEL AYUNTAMIENTO DEJARE DE DESEMPEÑAR SU CARGO POR CUALQUIER CAUSA SERÁ SUSTITUIDO POR EL SUPLENTE O SE PROCEDERÁ SEGÚN LO DISPONGA LA LEY; EL PRESIDENTE MUNICIPAL SERÁ SUSTITUIDO CONFORME A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LA LEY. DE LAS RENUNCIAS Y LICENCIAS DE LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS, CONOCERÁN ÉSTOS, PERO LAS RENUNCIAS SOLAMENTE SERÁN ACEPTADAS CUANDO EXISTA CAUSA JUSTIFICADA”.

EN EL MISMO SENTIDO, EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PREVIENE, A LA LETRA:

ARTÍCULO 16.- LOS CARGOS DE PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES Y SÍNDICOS DE UN AYUNTAMIENTO, SON OBLIGATORIOS PERO NO GRATUITOS Y SU REMUNERACIÓN SE FIJARÁ EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS CORRESPONDIENTES. ESTOS CARGOS SÓLO PODRÁN SER EXCUSABLES O RENUNCIABLES POR CAUSA JUSTIFICADA QUE CALIFICARÁ EL PROPIO AYUNTAMIENTO CON SUJECCIÓN A LA LEY, EN TODOS LOS CASOS, EL H. CONGRESO DEL ESTADO CONOCERÁ Y HARÁ LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y PROVEERÁ LO NECESARIO PARA CUBRIR LA VACANTE.

AHORA BIEN, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, A FIN DE ALLEGARSE DE ELEMENTOS PARA SUSTENTAR ANTE EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, SE IMPUSO DE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 11 DE JULIO DE 2012, DEL ACTA DE LA SESIÓN PERMANENTE DE CÓMPUTO PARA LA RENOVACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO DE DOCTOR COSS, NUEVO LEÓN, EN LA QUE SE ACREDITA LA TITULARIDAD AL CARGO DE SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO AL C. HORACIO ALANÍS SALINAS Y COMO SUPLENTE DEL MISMO, AL C. PEDRO TREVIÑO SALINAS. BAJO ESE TENOR, EL AYUNTAMIENTO DE DOCTOR COSS, NUEVO LEÓN, CONOCIÓ LA FALTA ABSOLUTA DEL SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, A CUYA

VIRTUD, EN EL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, SE HIZO CONSTAR LA APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL R. AYUNTAMIENTO, A FIN DE SOLICITAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REALIZAR LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE DE SUSTITUCIÓN EN VIRTUD DEL FALLECIMIENTO DEL C. HORACIO ALANÍS SALINAS. ATENDIENDO A LO EXPUESTO, ASÍ COMO A LO PRECEPTUADO EN LA PARTE FINAL DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ES COMPETENTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EMITIR LA DECLARATORIA AL EFECTO, LLAMANDO AL C. PEDRO TREVIÑO SALINAS PARA QUE ASUMA EL CARGO DE SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE DOCTOR COSS, NUEVO LEÓN. ASÍ PUES, UNA VEZ EXPUESTOS LOS RAZONAMIENTOS ANTERIORES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE TIENE POR ENTERADA DEL ACUERDO APROBADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE DOCTOR COSS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD DEL TRÁMITE PARA CUBRIR LA VACANTE POR FALTA ABSOLUTA EN VIRTUD DEL FALLECIMIENTO DEL SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, EL C. HORACIO ALANÍS SALINAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE HACE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y SE LLAMA AL SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE EL C. PEDRO TREVIÑO SALINAS, PARA QUE SE PRESENTE ANTE EL R. AYUNTAMIENTO DE DOCTOR COSS, NUEVO LEÓN, A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDE INTEGRADO AL MISMO. **TRANSITORIOS. PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.-** ENVÍESE EL PRESENTE ACUERDO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **TERCERO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE DOCTOR COSS, NUEVO LEÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS**

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, DESDE SU LUGAR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**, QUIEN EXPRESÓ: “ES POR ELLO QUE ATENDIENDO A LO QUE ESTABLECEN LAS LEYES ESTATALES Y A QUE TODO AYUNTAMIENTO DEBE DE ESTAR INTEGRADO EN SU TOTALIDAD A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A SUS ATRIBUCIONES Y APLICACIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE REDUNDEN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL APOYA EL DICTAMEN A FIN DE REALIZAR LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y SE MANDE A LLAMAR A LA SUPLENTE DEL SEGUNDO REGIDOR PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR, SEÑOR PRESIDENTE. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. BUENOS DÍAS COMPAÑEROS DIPUTADOS. EN ESTE EXPEDIENTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DOCTOR COSS, NUEVO LEÓN HICIERON DEL CONOCIMIENTO DE ESTE CONGRESO EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL ENTONCES INTEGRANTE DEL CABILDO DE ESE MUNICIPIO, EL REGIDOR HORACIO ALANÍS SALINAS Y EN VIRTUD DE LA FALTA ABSOLUTA DEL CARGO DEL REGIDOR QUE OSTENTABA APROBARON REMITIRNOS LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE A FIN DE QUE LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA PARA LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL PROCEDAMOS EN

CONSECUENCIA, POR ELLO EN EL DICTAMEN PUESTO A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO SE HACE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y SE ORDENA LLAMAR AL REGIDOR SUPLENTE PEDRO TREVIÑO SALINAS, QUIEN A SU VEZ TOMARÁ LA PROTESTA DE LEY Y DEBERÁ INCORPORARSE AL CABILDO DE ESTE MUNICIPIO, DERIVADO LO ANTERIOR SOLICITAMOS EL APOYO Y EL RESPALDO PARA QUE ESTO SUCEDA, LA BANCADA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE MUESTRA A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9429/LXXIII DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 9478/LXXIII DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

INTERNA DE LOS PODERES, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN MENCIONADO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ EL DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN. SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES** NOS FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 28 DE AGOSTO DE 2015, **EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 9478/LXXIII, QUE CONTIENE ESCRITO SUSCRITO POR LOS CC. ROBERTO UGO RUIZ CORTEZ Y JESÚS HORACIO GONZÁLEZ DELGADILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RESPECTIVAMENTE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR LICENCIA A PARTIR DEL 31 DE AGOSTO PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DECIMA REGIDORA PROPIETARIA A LA C. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ. ANTECEDENTES.** EL PROMOVENTE SEÑALA QUE EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE AGOSTO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, SE APROBÓ LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO A PARTIR DEL DÍA 31 DE AGOSTO PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DECIMA REGIDORA A LA C. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA TÉLLEZ. EN VIRTUD DE HABER SIDO ELECTA COMO DIPUTADA LOCAL PARA FORMAR PARTE DE LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANEXAN COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2015, MEDIANTE LA CUAL FUE APROBADA LA SOLICITUD DE

LICENCIA DE LA C. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ DECIMA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN. **CONSIDERACIONES.** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LO DISPUESTO EN EL ORDINAL 39, FRACCIÓN I, INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ES COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES EL CONOCIMIENTO SOBRE LAS DECLARATORIAS PARA PROVEER LAS VACANTES DE LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS. POR OTRA PARTE, EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE:

ARTÍCULO 126.- SI ALGUNO DE LOS REGIDORES O SÍNDICOS DEL AYUNTAMIENTO DEJARE DE DESEMPEÑAR SU CARGO POR CUALQUIER CAUSA SERÁ SUSTITUIDO POR EL SUPLENTE O SE PROCEDERÁ SEGÚN LO DISPONGA LA LEY; EL PRESIDENTE MUNICIPAL SERÁ SUSTITUIDO CONFORME A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LA LEY. DE LAS RENUNCIAS Y LICENCIAS DE LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS, CONOCERÁN ÉSTOS, PERO LAS RENUNCIAS SOLAMENTE SERÁN ACEPTADAS CUANDO EXISTA CAUSA JUSTIFICADA.

EN EL MISMO SENTIDO, EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PREVIENE, A LA LETRA:

ARTÍCULO 16.- LOS CARGOS DE PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES Y SÍNDICOS DE UN AYUNTAMIENTO, SON OBLIGATORIOS PERO NO GRATUITOS Y SU REMUNERACIÓN SE FIJARÁ EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS CORRESPONDIENTES. ESTOS CARGOS SÓLO PODRÁN SER EXCUSABLES O RENUNCIABLES POR CAUSA JUSTIFICADA QUE CALIFICARÁ EL PROPIO AYUNTAMIENTO CON SUJECCIÓN A LA LEY, EN TODOS LOS CASOS, EL H. CONGRESO DEL ESTADO CONOCERÁ Y HARÁ LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y PROVEERÁ LO NECESARIO PARA CUBRIR LA VACANTE.

AHORA BIEN, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, A FIN DE ALLEGARSE DE ELEMENTOS PARA SUSTENTAR ANTE EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, SE IMPUSO DE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 11 DE JULIO DE 2012, DEL ACTA DE LA SESIÓN PERMANENTE DE CÓMPUTO PARA LA RENOVACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN, EN LA QUE SE ACREDITA LA TITULARIDAD AL CARGO DE DECIMA REGIDORA PROPIETARIA A LA C. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ Y COMO SUPLENTE DEL

MISMO, A LA C. MYRTHEA DE LA PEÑA ADAME. BAJO ESE TENOR, EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, CONOCIÓ Y CALIFICÓ LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA DÉCIMA REGIDORA PROPIETARIO LA C. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, A CUYA VIRTUD, EN EL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, SE HIZO CONSTAR LA APROBACIÓN POR MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL R. AYUNTAMIENTO. ATENDIENDO A LO EXPUESTO, ASÍ COMO A LO PRECEPTUADO EN LA PARTE FINAL DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ES COMPETENTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EMITIR LA DECLARATORIA AL EFECTO, LLAMANDO A LA C. MYRTHEA DE LA PEÑA ADAME, PARA QUE ASUMA EL CARGO DE DECIMA REGIDORA PROPIETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN. ASÍ PUES, UNA VEZ EXPUESTOS LOS RAZONAMIENTOS ANTERIORES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TIENE POR ENTERADA DEL ACUERDO APROBADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO A PARTIR DEL DÍA 31 DE AGOSTO DEL 2015, A LA DÉCIMA REGIDORA PROPIETARIA, LA C. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 126 Y 141 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE HACE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y SE LLAMA A LA DÉCIMA REGIDORA SUPLENTE LA C. MYRTHEA DE LA PEÑA ADAME, PARA QUE SE PRESENTE ANTE EL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDE INTEGRADO AL MISMO. **TRANSITORIOS. PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.-** ENVÍESE EL PRESENTE ACUERDO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **TERCERO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

PARA UNA MOCIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, A LA **C. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO NECESITO EXCUSARME DE ESTA VOTACIÓN”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALÁN BLANCO DURÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑEROS DE LA MESA DIRECTIVA, VENGO ACÁ COMO BIEN SABEMOS EN EL ARTICULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SEÑALA QUE, “*SI ALGUNO DE LOS REGIDORES O SÍNDICOS DEL AYUNTAMIENTO DEJARE DE DESEMPEÑAR SU CARGO POR CUALESQUIER CAUSA SERÁ SUSTITUIDO POR EL SUPLENTE O SE PROCEDERÁ SEGÚN LO DISPONGA LA LEY*”, ASÍ MISMO EL ARTICULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ESTABLECE QUE “*ESTOS CARGOS SOLO PODRÁN SER EXCUSABLES O RENUNCIABLES POR CAUSA JUSTIFICADA QUE CALIFICARA EL PROPIO AYUNTAMIENTO CON SUJECCIÓN A LA LEY*”, EN TODOS LOS CASOS ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SERÁ Y HARÁ DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y PROVEERÁ LA NECESARIO PARA CUBRIR LA VACANTE, MISMA QUE YA SE JUSTIFICÓ ACÁ Y ESTÁ MÁS QUE EXCUSABLE LA RENUNCIA DE MI COMPAÑERA DIPUTADA, GRACIAS POR ESTAR ACÁ Y SER UNA DE LOS 42 DIPUTADOS QUE ESTAMOS AQUÍ. POR ELLO Y ATENDIENDO A TODO LO QUE NOS

ESTABLECE LAS LEYES ESTATALES Y A QUE TODO AYUNTAMIENTO DEBERÁ ESTAR INTEGRADO EN SU TOTALIDAD A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A SUS ATRIBUCIONES Y PUEDAN ATENDER A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN. ES POR ESO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO APOYA EL DICTAMEN 9478/LXXIII A FIN DE REALIZAR LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y SE MANDE A LLAMAR A LA SUPLENTE DE LA DECIMA REGIDORA, LA C. MYRHEA DE LA PEÑA ADAME PARA QUE SE PRESENTE AL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y TOME LA PROTESTA CORRESPONDIENTE Y SE INCORPORE A LOS TRABAJOS DE LA MISMA, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTE, NADA MAS PARA SECUNDAR EL TEMA, SI EL AYUNTAMIENTO SE HA VISTO EN LA NECESIDAD DE PUES, IR ANDANDO BUSCANDO REGIDORES PARA COMPLETAR QUORUM EN ESTAS FECHA, ENTONCES SI DEFINITIVAMENTE SECUNDO LA PROPUESTA Y PUES, APROVECHANDO QUE YA NUESTRA COMPAÑERA ESTA AQUÍ COMO DIPUTADA, QUE LLAMEN A LA SUPLENTE LO MAS PRONTO POSIBLE PARA QUE SE PUEDA INTEGRAR A LOS TRABAJOS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA MENCIONAR EN LO QUE DICE EL DIPUTADO BLANCO, NADA MAS QUE SE CORRIJA AHÍ QUE NO ES RENUNCIA, ES LICENCIA POR QUE SON PUESTOS IRRENUNCIABLES, ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE

ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9478/LXXIII DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ESOS MOMENTOS, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, PARA SOLICITAR DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA PODERLE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA POSIBILIDAD POR OBVIO DE TIEMPO DE NO EN CADA UNO DE LOS DICTÁMENES SOMETER A VOTACIÓN LA EXCEPCIÓN DE LEER SOLAMENTE EL PROEMIO Y EL RESOLUTIVO, SI NO QUE CADA DÍA DE SESIÓN, EN UNA SOLA VOTACIÓN PODAMOS HACERLO Y EN CASO DE QUE LOS DIPUTADOS DIGAN QUE LOS QUIEREN LEER COMPLETOS PUES OBVIAMENTE HACER ANTES AL SEÑALAMIENTO, CREO QUE NOS AHORRARÍA Y OBVIARÍA MUCHÍSIMO TIEMPO CON ESA FORMA”.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “TOMAMOS NOTA DE LA SOLICITUD, DIPUTADO HÉCTOR PARA HACER LAS ADECUACIONES PARA QUE EN SU CASO TAMBIÉN DAR LA LECTURA PREVIA DE TODOS LOS EXPEDIENTES PARA QUE ESTÉN EN CONOCIMIENTO TODOS Y ENTONCES HACER LA INVITACIÓN A PODER OMITIR TODA LA LECTURA Y EL TRAMITE PARA PODER PASAR A LOS PROEMIOS Y LOS ACUERDOS, SI, ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER

ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 9435/LXXIII DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, EL 7899/LXXIII, 7969/LXXIII, 8133/LXXIII, 8354/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, YA QUE CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN. SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES** NOS FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 06 DE JULIO DE 2015, **EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 9435/LXXIII, QUE CONTIENE ESCRITO SUSCRITO POR EL C. JOSÉ SALVADOR FLORES TREVIÑO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE VIGÉSIMO REGIDOR PROPIETARIO AL C. ROGELIO BENAVIDES PINTOS. ANTECEDENTES. EL PROMOVENTE SEÑALA QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2015, DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN SE APROBÓ LA LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE VIGÉSIMO REGIDOR PROPIETARIO AL C. ROGELIO BENAVIDES PINTOS. POR LO QUE SOLICITA QUE ESTE HONORABLE CONGRESO HAGA LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE. ANEXA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA. CONSIDERACIONES. DE**

CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LO DISPUESTO EN EL ORDINAL 39, FRACCIÓN I, INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ES COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES EL CONOCIMIENTO SOBRE LAS DECLARATORIAS PARA PROVEER LAS VACANTES DE LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS. POR OTRA PARTE, EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE:

ARTÍCULO 126.- SI ALGUNO DE LOS REGIDORES O SÍNDICOS DEL AYUNTAMIENTO DEJARE DE DESEMPEÑAR SU CARGO POR CUALQUIER CAUSA SERÁ SUSTITUIDO POR EL SUPLENTE O SE PROCEDERÁ SEGÚN LO DISPONGA LA LEY; EL PRESIDENTE MUNICIPAL SERÁ SUSTITUIDO CONFORME A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LA LEY. DE LAS RENUNCIAS Y LICENCIAS DE LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS, CONOCERÁN ÉSTOS, PERO LAS RENUNCIAS SOLAMENTE SERÁN ACEPTADAS CUANDO EXISTA CAUSA JUSTIFICADA.

EN EL MISMO SENTIDO, EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PREVIENE, A LA LETRA:

ARTÍCULO 16.- LOS CARGOS DE PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES Y SÍNDICOS DE UN AYUNTAMIENTO, SON OBLIGATORIOS PERO NO GRATUITOS Y SU REMUNERACIÓN SE FIJARÁ EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS CORRESPONDIENTES. ESTOS CARGOS SÓLO PODRÁN SER EXCUSABLES O RENUNCIABLES POR CAUSA JUSTIFICADA QUE CALIFICARÁ EL PROPIO AYUNTAMIENTO CON SUJECCIÓN A LA LEY, EN TODOS LOS CASOS, EL H. CONGRESO DEL ESTADO CONOCERÁ Y HARÁ LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y PROVEERÁ LO NECESARIO PARA CUBRIR LA VACANTE.

AHORA BIEN, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, A FIN DE ALLEGARSE DE ELEMENTOS PARA SUSTENTAR ANTE EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, SE IMPUSO DE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 11 DE JULIO DE 2012, DEL ACTA DE LA SESIÓN PERMANENTE DE CÓMPUTO PARA LA RENOVACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN, EN LA QUE SE ACREDITA LA TITULARIDAD AL CARGO DE VIGÉSIMO REGIDOR PROPIETARIO AL C. ROGELIO BENAVIDES PINTOS Y COMO SUPLENTE DEL MISMO JOSÉ SANTOS BRIONES MARTÍNEZ. BAJO ESE TENOR, EL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN, CONOCIÓ Y CALIFICÓ LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL VIGÉSIMO REGIDOR

PROPIETARIO EL C. ROGELIO BENAVIDES PINTOS, A CUYA VIRTUD, EN EL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, SE HIZO CONSTAR LA APROBACIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL R. AYUNTAMIENTO. ATENDIENDO A LO EXPUESTO, ASÍ COMO A LO PRECEPTUADO EN LA PARTE FINAL DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ES COMPETENTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EMITIR LA DECLARATORIA AL EFECTO, LLAMANDO AL C. JOSÉ SANTOS BRIONES MARTÍNEZ, PARA QUE ASUMA EL CARGO DE VIGÉSIMO REGIDOR PROPIETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. ASÍ PUES, UNA VEZ EXPUESTOS LOS RAZONAMIENTOS ANTERIORES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TIENE POR ENTERADA DEL ACUERDO APROBADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL VIGÉSIMO REGIDOR PROPIETARIO, EL C. ROGELIO BENAVIDES PINTOS, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 126 Y 141 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE HACE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y SE LLAMA AL VIGÉSIMO REGIDOR SUPLENTE EL C JOSÉ SANTOS BRIONES MARTÍNEZ, PARA QUE SE PRESENTE ANTE EL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN, A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDE INTEGRADO AL MISMO. **TRANSITORIOS. PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.-** ENVÍESE EL PRESENTE ACUERDO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **TERCERO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN, NUEVO LEÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS** QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE DANIEL. ESTAMOS AQUÍ ATENDIENDO EL EXPEDIENTE 9435, DONDE SE DA PIE A UNA AUTORIZACIÓN POR EL CABILDO PARA DAR LICENCIA AL SEÑOR ROGELIO BENAVIDES PINTOS Y EN ESE TERRENO CUBRIR LAS NECESIDADES DEL AYUNTAMIENTO PARA SOLICITAR Y CONVOCAR LA PRESENCIA DEL SUPLENTE QUE SERIA A TRAVÉS DEL SEÑOR SANTOS BRIONES, LO QUE TRATAMOS ES DE QUE SE CUBRAN LAS NECESIDADES PARA TRABAJAR ARDUAMENTE EN LO QUE CORRESPONDE ATENDER Y COMPRENDER LAS NECESIDADES DE ESTE CABILDO EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE. ENTONCES, NOSOTROS SOLICITAMOS EL APOYO PARA QUE SE DE ENTRADA A ESTE TRAMITE, MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE, GRACIAS. BUEN DÍA COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS, SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE PRESENTA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, MISMA QUE DERIVA DE UNA SOLICITUD DE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DEL REGIDOR DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN PRESENTADA POR EL C. REGIDOR ROGELIO BENAVIDES PINTOS. EN ESTE SENTIDO, EL CABILDO DE DICHA MUNICIPALIDAD CONSIDERO DE APROBARSE LA SOLICITUD ANTES MENCIONADA Y UNA VEZ PUESTA A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN NOS CORRESPONDE HACER LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y PROVEER LO CONDUCENTE

PARA CUBRIR LA VACANTE. POR ELLO, MEDIANTE EL PROYECTO QUE PONEMOS A SU CONSIDERACIÓN SE LLAMA AL REGIDOR SUPLENTE JOSÉ SANTOS BRIONES MARTÍNEZ PARA QUE SE PRESENTE EN EL CABILDO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN Y TOME LA PROTESTA DE LEY PARA QUE QUEDE INTEGRADO AL MISMO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9435/LXXIII DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTES 7833/LXXIII, 7969/LXXIII, 8133/LXXIII, 8354/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS SIGUIENTES **EXPEDIENTES LEGISLATIVOS: 7833/LXXIII**, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2012,

EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIP. ERIK GODAR UREÑA FRAUSTO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 3, PÁRRAFO OCTAVO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE EDUCACIÓN. 7969/LXXIII**, DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2013, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIP. ERIK GODAR UREÑA FRAUSTO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 3, PÁRRAFO TERCERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE EDUCACIÓN. 8133/LXXIII**, DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 3, PÁRRAFO SÉPTIMO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE EDUCACIÓN. 8534/LXXIII**, DE FECHA 16 DE ENERO DE 2014, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 3, PÁRRAFOS SÉPTIMO, OCTAVO Y NOVENO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE EDUCACIÓN.** CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE, SE PUBLICARON EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES DE LOS REFERIDOS PROYECTOS DE DECRETOS, EN FECHA 16 DE FEBRERO DE 2015, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 149 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL. EN LOS MENCIONADOS PROYECTOS DE DECRETOS, SE APROBÓ SE ABRIERA A DISCUSIÓN SU CONTENIDO PARA LO CUAL PARTICIPARON EN EL USO DE LA TRIBUNA PARA TAL EFECTO LOS SIGUIENTES: PROYECTO DE DECRETO RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS NÚMEROS **7833/LXXIII, 7969/LXXIII, 8133/LXXIII Y 8534/LXXIII**: C. **DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS

COMPAÑERA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS: EN RELACIÓN A LOS EXPEDIENTES 7833, 7969, 8133, 8534 DE ESTA LXXIII LEGISLATURA, EL ESTADO MEXICANO A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEBE GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD A TODOS LOS ALUMNOS DEL PAÍS. BAJO ESTA PRIMICIA, ESTE PODER LEGISLATIVO ATIENDE UNA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE HARÁ EFECTIVA TAL DISPOSICIÓN Y QUE TUVO A BIEN APROBAR EL CONGRESO DE LA UNIÓN, DONDE SE ESTABLECE QUE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SE HARÁ EN BASE AL MEJORAMIENTO CONSTANTE Y BUSCANDO EL MÁXIMO LOGRO ACADÉMICO DE LOS EDUCANDOS, EL FORTALECIMIENTO Y RESPETO POR LA DIVERSIDAD CULTURAL. POR OTRA PARTE, ESTA REFORMA TAMBIÉN APOYARÁ LAS MODALIDADES EDUCATIVAS EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA ALENTANDO EL FORTALECIMIENTO Y LA DIFUSIÓN DE NUESTRA CULTURA. ADEMÁS ESTA REFORMA QUE SERÁ PUESTA EN MARCHA UNA VEZ QUE SE APRUEBE LA SEGUNDA VUELTA CONSTITUCIONAL, ATENDERÁ EN GRAN MEDIDA LOS OBJETIVOS Y ALCANCES DE LA REFORMA FEDERAL IMPULSANDO LA PREPARACIÓN, LA FORMACIÓN Y SU DESARROLLO PROFESIONAL, TENIENDO LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA LA EXCELENCIA ACADÉMICA DE CADA UNO DE ELLOS. RESULTA NECESARIO QUE APROBEMOS ESTA PRIMERA VUELTA CONSTITUCIONAL DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 148 Y 149 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE SIGA EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE Y UNA VEZ APROBADA SE INCORPOREN LOS EXTRACTOS DE LA DISCUSIÓN EN EL DICTAMEN DE SEGUNDA VUELTA PARA SU APROBACIÓN. POR ESTA RAZÓN ES QUE LES SOLICITO COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS, VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ÉSTA ES UNA DE LAS REFORMAS MÁS IMPORTANTES QUE SE HAN HECHO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EN EL PAÍS, HA TENIDO CIERTAMENTE GRANDES DEBATES Y GRANDES OPOSITORES, PERO A FINAL DE CUENTAS LA CONSTITUCIÓN FEDERAL FUE REFORMADA Y NOS OBLIGA A ADECUAR EL MARCO LEGISLATIVO DEL ESTADO A ESTA NUEVA REALIDAD QUE BUSCA MEJORAR NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO. ES POR ELLO QUE ESPERO QUE SEA APROBADO, NO SÓLO COMO YA LO FUE EN ESTA PRIMERA VUELTA, SINO EN UNA SEGUNDA VUELTA SEA APROBADA PARA QUE QUEDE EN VIGOR EN EL ESTADO UNA REDACCIÓN SIMILAR A LO QUE ASPIRA LA CONSTITUCIONAL FEDERAL Y QUE NOS OBLIGA A

LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE NUESTRO PAÍS. MUCHAS GRACIAS”. **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE LA REFORMA PRESENTADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO AL ARTÍCULO 3º CONSTITUCIONAL, EN VIRTUD DE QUE CON NUESTRO VOTO ESTAREMOS APOYANDO MEJORAR EL SISTEMA EDUCATIVO EN NUESTRO ESTADO, SIENDO DE NUEVA CUENTA PUNTA DE LANZA A NIVEL NACIONAL EN ESTA MATERIA. LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SIEMPRE HEMOS VISUALIZADO TENER UN ESTADO QUE REFRENDE EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD, QUE SU COBERTURA SEA PARA TODOS LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, TODA VEZ QUE ESTAMOS CONVENCIDOS QUE LA EDUCACIÓN ES LA ÚNICA VÍA PARA QUE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ACCEDAN A MEJORES OPORTUNIDADES Y PUEDAN CONTRARRESTAR LA DESIGUALDAD SOCIAL. CON SU APROBACIÓN, LOS ALUMNOS QUE TERMINEN LA SECUNDARIA PODRÁN ACCEDER A LA PREPARATORIA DE MANERA GRATUITA, SIENDO UNA APERTURA PARA AQUELLOS JÓVENES QUE NO CUENTAN CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS. ASIMISMO ESTAREMOS HOMOLOGANDO LA LEGISLACIÓN FEDERAL GARANTIZANDO ESTE DERECHO FUNDAMENTAL MEDIANTE UNA EDUCACIÓN OBLIGATORIA A TRAVÉS DE MATERIALES Y MÉTODOS EDUCATIVOS, LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR, LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y LA IDONEIDAD DE LOS DOCENTES Y LOS DIRECTIVOS, BUSCANDO EL MÁXIMO LOGRO DE APRENDIZAJE DE LOS EDUCANDOS. ES POR ELLO QUE SOLICITAMOS A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DARLE CONTINUIDAD AL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y EN EL MOMENTO OPORTUNO VOTAR EN FAVOR DE ESTAS REFORMAS CONSTITUCIONALES. ES CUANTO”. **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. LAS PRESENTES INICIATIVAS DE REFORMA A NUESTRA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO REFIEREN A ARMONIZAR Y HOMOLOGAR LO MANDATADO Y PUBLICADO EN EL 2013 POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN, EN ELLA SE REFLEJAN UNA SERIE DE BONDADDES IMPLÍCITAS, ENTRE LAS CUALES SE HACE REFERENCIA AL INMINENTE DERECHO DE LA NIÑEZ A LA IDENTIDAD, PREMISA

FUNDAMENTAL ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 4° DE LA CITADA CARTA MAGNA, LA CUAL ENUNCIA QUE *“TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA IDENTIDAD Y A SER REGISTRADO DE MANERA INMEDIATA A SU NACIMIENTO”*. DE IGUAL MANERA CORRIGE UNA FALLA LEGISLATIVA EN CUANTO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, AL CONSIDERAR LA INSTRUCCIÓN BÁSICA, SIENDO ÉSTA DE CARÁCTER OBLIGATORIO. QUEREMOS DECIR QUE ESTE ASPECTO DE LA INICIATIVA ES UNA DE LAS GRANDES BONDADDES QUE PRESENTA LA MISMA Y QUE REPRESENTA POR SÍ MISMO UN GRAN AVANCE EN CUANTO AL TEMA EDUCATIVO QUE NECESARIAMENTE SE REFLEJAN EN EL DESARROLLO HUMANO FINALMENTE, Y SE REFLEJA EN PROGRESO Y SE REFLEJA EN BIENESTAR. ASIMISMO LA CITADAS REFORMAS SUGIEREN ADICIONAR EN EL CONTEXTO CONSTITUCIONAL ESTADUAL UN MAYOR COMPROMISO AL ESTADO, REFERENTE A GARANTIZAR LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA EN SUS DIFERENTES NIVELES; TAL ES EL CASO DEL ABASTECIMIENTO DE MATERIALES DE LA CONSTRUCCIÓN, DE EFICIENTES MÉTODOS EDUCATIVOS, DE UNA DEBIDA ORGANIZACIÓN ESCOLAR, DE UNA SUFICIENTE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, DE LA IDONEIDAD DE DOCENTES Y DIRECTIVOS A FIN DE CONSEGUIR EL MÁXIMO LOGRO DE LOS EDUCANDOS. DESDE LUEGO LAS REFORMAS AL NUMERAL CONSTITUCIONAL FORTALECERÁN EL APRECIO Y RESPETO A LA DIVERSIDAD CULTURAL, LA DIGNIDAD DE LA PERSONA, LA INTEGRIDAD DE LA FAMILIA, ADEMÁS DEL COMPROMISO DE APOYAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA LO QUE SERÁ DETONANTE PARA GARANTIZAR LAS MÁS Y MEJORES CONDICIONES DE DESARROLLO EDUCATIVO, ECONÓMICO Y SOCIAL. POR TODO LO ANTERIOR, ESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE ACUERDO LEGISLATIVO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”. **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA ANUENCIA DE LA PRESIDENCIA. GRACIAS. EN NUESTRA FRACCIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, REALMENTE HEMOS SIEMPRE PUESTO UN ESFUERZO PARA QUE LA EDUCACIÓN AVANCE. VEMOS CON MUY BUENOS OJOS ESTA INICIATIVA QUE HA SIDO ADMITIDA Y HA PROCEDIDO, ES LO QUE SE NECESITA. LA EDUCACIÓN ES UN PILAR FUNDAMENTAL PARA LO QUE VIENE A SER LA SOCIEDAD Y HABÍA NECESIDAD DE HACER CIERTOS CAMBIOS. NOS SUMAMOS A ESTA INICIATIVA Y PUES REALMENTE NOS DA GUSTO, JÚBILO QUE HAYA SIDO RESUELTA EN ESTE PERÍODO EN EL CUAL ESTAMOS. ES CUANTO

PRESIDENCIA”. **CONSIDERACIONES.-** CORRESPONDE AL H. CONGRESO DEL ESTADO CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA CONOCER DE LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II INCISO B), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN TENEMOS A BIEN PRESENTAR AL PLENO DE ESTE CONGRESO UNA SERIE DE RAZONES Y FUNDAMENTOS RELATIVOS A LA INICIATIVA DE LOS PROMOVENTES. UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS DE LAS INICIATIVAS MATERIA DEL PRESENTE DECRETO, SE CONCLUYE QUE CON LA REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRETENDEN ARMONIZAR Y HOMOLOGAR ESTE ORDENAMIENTO CON LO MANDATADO EN LA LEY FUNDAMENTAL, DE ACUERDO A LA REFORMA AL ARTÍCULO 3 ESTE ÚLTIMO ORDENAMIENTO, MISMA QUE FUE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 26 DE FEBRERO DE 2013, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: EN EL PÁRRAFO TERCERO, SE PRETENDE ADICIONAR EL DERECHO DE LA NIÑEZ A LA IDENTIDAD, PROPUESTA QUE CONSIDERAMOS PROCEDENTE EN ATENCIÓN A QUE ES ACORDE CON INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, Y ES CONGRUENTE CON EL ARTÍCULO 4 PÁRRAFO OCTAVO DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, QUE ESTABLECE “TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA IDENTIDAD Y A SER REGISTRADO DE MANERA INMEDIATA A SU NACIMIENTO. EL ESTADO GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS DERECHOS. LA AUTORIDAD COMPETENTE EXPEDIRÁ GRATUITAMENTE LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE REGISTRO DE NACIMIENTO.”. EN EL PÁRRAFO SÉPTIMO, SE BUSCA CORREGIR LA FALLA LEGISLATIVA QUE CONSIDERA ACTUALMENTE A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR COMO EDUCACIÓN BÁSICA. DICHA CORRECCIÓN PERMITIRÁ HACER CONGRUENTE ESTE PÁRRAFO, CON EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. EN EL PÁRRAFO SÉPTIMO,

TAMBIÉN SE SUGIERE ADICIONAR QUE EL ESTADO GARANTIZARÁ LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA DE MANERA QUE LOS MATERIALES Y MÉTODOS EDUCATIVOS, LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR, LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y LA IDONEIDAD DE LOS DOCENTES Y LOS DIRECTIVOS GARANTICEN EL MÁXIMO LOGRO DE APRENDIZAJE DE LOS EDUCANDOS. ESTA SUGERENCIA ES CONGRUENTE CON EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. EN EL PÁRRAFO OCTAVO, SE BUSCA ADICIONAR QUE LA EDUCACIÓN QUE IMPARTA EL ESTADO, SERÁ DE CALIDAD CON BASE EN EL MEJORAMIENTO CONSTANTE Y EL MÁXIMO LOGRO ACADÉMICO DE LOS EDUCANDOS. DE TAL MANERA, SE LOGRA UNA CONGRUENCIA CON EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. EN EL PÁRRAFO OCTAVO, DE IGUAL FORMA, SE PRETENDE ADICIONAR QUE LA EDUCACIÓN CONTRIBUIRÁ A LA MEJOR CONVIVENCIA HUMANA, A FIN DE FORTALECER EL APRECIO Y RESPETO POR LA DIVERSIDAD CULTURAL, LA DIGNIDAD DE LA PERSONA, LA INTEGRIDAD DE LA FAMILIA, LA CONVICCIÓN DEL INTERÉS GENERAL DE LA SOCIEDAD, LOS IDEALES DE FRATERNIDAD E IGUALDAD DE DERECHOS DE TODOS, EVITANDO LOS PRIVILEGIOS DE RAZAS, DE RELIGIÓN, DE GRUPOS, DE SEXOS O DE INDIVIDUOS. ESTA ADICIÓN GUARDA CONGRUENCIA CON EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. EN EL PÁRRAFO NOVENO, SE SUGIERE ADICIONAR QUE EL ESTADO APOYARÁ LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, Y ALENTARÁ EL FORTALECIMIENTO Y DIFUSIÓN DE NUESTRA CULTURA. DE ESTA FORMA, SE DARÁ CONGRUENCIA CON LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. EN TAL VIRTUD, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ESTIMA PERTINENTE REALIZAR LAS REFORMAS Y ADICIONES SUGERIDAS, A FIN DE QUE UNA DISPOSICIÓN TAN IMPORTANTE, COMO LO ES LA RELATIVA A LA EDUCACIÓN, SEA ACORDE A LOS PRINCIPIOS PLASMADOS POR NUESTRA CARTA MAGNA. EN RAZÓN DE LO ANTES EXPUESTO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EN DEFINITIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 3 EN SUS PÁRRAFOS TERCERO, SÉPTIMO, OCTAVO Y NOVENO, DE LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTICULO 3.-.....

.....

LA NIÑEZ TIENE DERECHO A UNA VIDA SANA, A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES DE SALUD, ALIMENTACIÓN, EDUCACIÓN, **IDENTIDAD**, SANO ESPARCIMIENTO, A LA PREPARACIÓN PARA EL TRABAJO Y A LLEVAR UNA VIDA DIGNA Y LIBRE DE VIOLENCIA, PARA SU DESARROLLO INTEGRAL, ASÍ COMO A LA CONVIVENCIA FAMILIAR. EL ESTADO PROVEERÁ LO NECESARIO Y EXPEDIRÁ LEYES Y NORMAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y GOCE PLENO DE TODOS SUS DERECHOS, TOMANDO COMO CONSIDERACIÓN FUNDAMENTAL QUE SIEMPRE SE ATENDERÁ AL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

.....

.....

.....

EL ESTADO IMPARTIRÁ EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR. **LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA CONFORMAN LA EDUCACIÓN BÁSICA; ÉSTA Y LA MEDIA SUPERIOR SERÁN OBLIGATORIAS, AL EFECTO EL ESTADO GARANTIZARÁ LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA DE MANERA QUE LOS MATERIALES Y MÉTODOS EDUCATIVOS, LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR, LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y LA IDONEIDAD DE LOS DOCENTES Y LOS DIRECTIVOS GARANTICEN EL MÁXIMO LOGRO DE APRENDIZAJE DE LOS EDUCANDOS.**

LA EDUCACIÓN QUE IMPARTA EL ESTADO, SERÁ **DE CALIDAD CON BASE EN EL MEJORAMIENTO CONSTANTE Y EL MÁXIMO LOGRO ACADÉMICO DE LOS EDUCANDOS**, GRATUITA Y TENDERÁ A DESARROLLAR ARMÓNICAMENTE TODAS LAS FACULTADES DEL SER HUMANO Y FOMENTARÁ EN ÉL A LA VEZ EL AMOR A LA PATRIA, EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, LA CONCIENCIA DE LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL EN LA INDEPENDENCIA Y EN LA JUSTICIA. **ASÍ MISMO, CONTRIBUIRÁ A LA MEJOR CONVIVENCIA HUMANA, A FIN DE FORTALECER EL APRECIO Y RESPETO POR LA DIVERSIDAD CULTURAL, LA DIGNIDAD DE LA PERSONA, LA INTEGRIDAD DE LA FAMILIA, LA CONVICCIÓN DEL INTERÉS GENERAL DE LA SOCIEDAD, LOS IDEALES DE FRATERNIDAD E IGUALDAD DE DERECHOS DE TODOS, EVITANDO LOS PRIVILEGIOS DE RAZAS, DE RELIGIÓN, DE GRUPOS, DE SEXOS O DE INDIVIDUOS.**

ADEMÁS DE IMPARTIR LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR OBLIGATORIA, EL ESTADO PROMOVERÁ Y ATENDERÁ LA EDUCACIÓN INICIAL Y

LA EDUCACIÓN SUPERIOR, ASÍ COMO TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES EDUCATIVAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL INDIVIDUO, APOYARÁ LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, Y ALENTARÁ EL FORTALECIMIENTO Y DIFUSIÓN DE NUESTRA CULTURA.

.....

.....

TRANSITORIO. ÚNICO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EN ESOS MOMENTOS EL C. DIP. INSTRUYÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA DEL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO.

LA C. SECRETARIA LEYÓ: “ARTICULO 112.- TODO DICTAMEN RELATIVO A UNA INICIATIVA DE LEY SE CONOCERÁ POR LA ASAMBLEA, ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE PREGUNTARÁ SI EXISTEN RESERVAS EN LO PARTICULAR POR PARTE DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ANUNCIADAS POR EL NUMERO DE ARTICULO, LAS RESERVAS EN LO PARTICULAR SERÁN RESERVADAS POR EL PRIMER SECRETARIO POSTERIORMENTE DISCUTIRÁ EN LO GENERAL Y SE SOMETERÁ A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EN CASO DE NO SER APROBADO EN TAL SENTIDO, SE TENDRÁ POR DESECHADO EN CASO DE APROBARSE EN LO GENERAL, ACTOS SEGUIDO SE DISCUTIRÁN LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN LO PARTICULAR EN FORMA CRECIENTE DE NUMERO DE ARTICULO, QUEDANDO APROBADOS TODOS LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS, SI SE DESECHAN POR PARTE DE LA ASAMBLEAS LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, SE TENDRÉ POR APROBADOS EN LA FORMA QUE SE CONTIENEN EN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE EN CASO DE QUE SE APRUEBEN POR LA ASAMBLEA LAS PROPUESTAS DE LOS ARTÍCULOS RESERVADOS SE INCORPORARÁ EL NUEVO TEXTO APROBADO POR EL DECRETO RESPECTIVO”.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE PONE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO

DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL, FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. ASÍ MISMO SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HABLAR EN LO GENERAL. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, SEÑOR PRESIDENTE. BUENAS TARDES COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTAR MI VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN DELA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES RESUELTO EL PASADO VIERNES, MISMO QUE CONTIENE DIVERSAS INICIATIVAS PRESENTADAS CON EL PROPÓSITO DE ATENDER LA REFORMA FEDERAL EN MATERIA EDUCATIVA RESUELTAS EN LA PRIMERA VUELTA EL 16 DE FEBRERO DE ESTE AÑO. ESTA REFORMAR TRANSCENDENTAL PARA EL SISTEMA EDUCATIVO DE NUESTRO PAÍS Y QUE TRAERÁ BENEFICIOS PARA NUESTRO ESTADO Y MAS IMPORTANTE AUN PARA FORJAR EL FUTURO DE NUESTROS JÓVENES Y LA SOCIEDAD. LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SIEMPRE HEMOS VISUALIZADO TENER UN ESTADO QUE REFRENDE LA EDUCACIÓN PUBLICA DE CALIDAD, QUE SU COBERTURA SEA PARA TODOS LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, TODA VEZ QUE ESTAMOS CONVENCIDOS QUE LA EDUCACIÓN ES LA ÚNICA VÍA PARA QUE NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ACCEDAN A MEJORES OPORTUNIDADES Y PUEDAN CONTRARRESTAR LA DESIGUALDAD SOCIAL. CON SU APROBACIÓN, LOS ALUMNOS QUE TERMINEN LA SECUNDARÍA PODRÁN ACCEDER A LA PREPARATORIA DE MANERA GRATUITA SIENDO LA COBERTURA PARA AQUELLOS JÓVENES QUE NO CUENTAN CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA CONTINUAR CON LOS ESTUDIOS, ASÍ MISMO ESTAREMOS HOMOLOGANDO LA LEGISLACIÓN FEDERAL, GARANTIZANDO ESTE DERECHO FUNDAMENTAL MEDIANTE UNA EDUCACIÓN OBLIGATORIA A TRAVÉS DE MATERIALES Y MÉTODOS EDUCATIVOS, LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR, LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, LA IDONEIDAD DE LOS DOCENTES EDUCATIVOS BUSCANDO EL MÁXIMO LOGRO DE APRENDIZAJE DE LOS EDUCANDOS. ES POR ELLO, QUE SOLICITAMOS A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DARLE CONTINUIDAD AL

PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y EN EL MOMENTO OPORTUNO VOTAR A FAVOR DE ESTA REFORMA CONSTITUCIONALES. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA APOYAR EL PRESENTE DICTAMEN, QUE PRESENTÓ NUESTRO COMPAÑERO HÉCTOR GARCÍA, APROBANDO Y PRIMERAMENTE RECORDAR QUE EN PRIMERA VUELTA FUE APROBADO EL 16 DE FEBRERO DEL 2015 Y QUE REPRESENTA UNA REFORMA CONSTITUCIONAL DE GRAN IMPORTANCIA EN NUESTRA LEGISLACIÓN, YA QUE REPRESENTA UNA CORRECTA ARMONIZACIÓN RESPECTO A NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL, MOTIVO POR EL CUAL CORRESPONDE A ESTA LEGISLATURA APROBAR UNA SEGUNDA VUELTA DE DICHA REFORMA YA QUE ES NUESTRA OBLIGACIÓN GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD A TODOS LOS ALUMNOS DEL PAÍS POR EL CUAL CONSIDERO DE VITAL IMPORTANCIA QUE NUESTRA LEGISLACIÓN CUMPLA CON LA PRIMICIA DE NUESTRA CARTA MAGNA FEDERAL, EN LA CUAL SE ESTABLECE UNA CALIDAD DE EDUCACIÓN, ADEMÁS DE SER GRATUITA. AQUÍ ES IMPORTANTE RECORDAR QUE EN NUESTRA CONSTITUCIÓN ESTABLECE COMO EDUCACIÓN BÁSICA PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, Y TAMBIÉN CONSIDERA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR COMO BÁSICA Y ES UN ERROR QUE EXISTE EN NUESTRA CONSTITUCIÓN Y QUE BUENO QUE APROVECHANDO ESTA REFORMA SE ESCRIBA O SE REGISTRE CORRECTAMENTE QUE ES MUY DIFERENTE HABLAR DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A UNA EDUCACIÓN BÁSICA QUE SOLO COMPRENDE ESTOS 3 NIVELES QUE DURANTE ESTE TIEMPO EXISTÍA ESTE ERROR, POR DECIRLO ASÍ, EN NUESTRA CONSTITUCIÓN AQUÍ A NIVEL ESTATAL, POR LO TANTO YA QUE EN NUESTRA ENTIDAD CONTAMOS CON UNA CALIDAD DE DOCENTES PREPARADOS Y QUE DÍA A DÍA CUMPLEN CON ESTA TAREA DE FORMAR A NUESTROS NIÑAS Y NIÑOS ADOLESCENTES POR LO QUE YO PIDO AQUÍ A MIS COMPAÑEROS QUE SE QUE TENDREMOS UNA RESPUESTA FAVORABLE QUE TODOS VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN QUE NOS HIZO LLEGAR AQUÍ LA COMISIÓN, LOS COMPAÑEROS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA SE A PUESTO A NUESTRA CONSIDERACIÓN PARA SU APROBACIÓN DIVERSAS REFORMAS AL ARTICULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN PARA APROBAR EN DEFINITIVA QUE SE CONTEMPLE EL DERECHO A LAS NIÑOS DE LA ENTIDAD, PROPUESTA QUE ESTIMAMOS COINCIDE CON LOS ESTABLECIDO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL EN TU ARTICULO 4 PÁRRAFO OCTAVO, PROPUESTA QUE PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA ES POSITIVA YA QUE CON ELLA ESTE PODER LEGISLATIVO REAFIRMA SU COMPROMISO DE LEGISLAR POR EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR, ASÍ MISMO ESTAMOS CONVENCIDOS QUE EL ASPECTO EDUCATIVO ES UN ÁREA QUE SE DEBE REFORZAR DÍA CON DÍA YA QUE A TRAVÉS DE ELLA SE CONTEMPLA EL DESARROLLO DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, POR ELLOS COINCIDIMOS CON LAS REFORMAS QUE SE PRESENTAN AL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL PARA CORREGIR EL QUE SE CONTEMPLE A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR COMO EDUCACIÓN BÁSICA, ASÍ COMO QUE SE ESTABLEZCAN QUE EL ESTADO GARANTIZARÁ LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA DE MANERA QUE LOS MATERIALES Y MÉTODOS EDUCATIVOS LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR, LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y LA MAYORÍA DE DOCENTES Y LOS DIRECTIVOS GARANTICEN EL MÁXIMO LOGRO DEL APRENDIZAJE DE LOS EDUCANDOS, COINCIDIMOS EN QUE ES NECESARIO ESTABLECER EN NUESTRA CARTA MAGNA LOCAL QUE LA EDUCACIÓN QUE IMPARTE EL ESTADO SERA DE CALIDAD CON BASE EN EL MEJORAMIENTO CONSTANTE Y EL MÁXIMO LOGRO ACADÉMICO DE LOS EDUCANDOS Y EL QUE DEBERÁ APOYAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA Y EL ENTRAR EL FORTALECIMIENTO Y DIFUSIÓN DE NUESTRA CULTURA, ASÍ COMO ESTABLECER BAJO LOS MISMOS CONCEPTOS FEDERALES EL QUE LA EDUCACIÓN CONTRIBUIRÁ A LA MEJOR CONVIVENCIA HUMANA A FIN DE FORTALECER EL APRECIO Y RESPETO POR LA DIVERSIDAD CULTURAL, LA DIGNIDAD DE LA PERSONA, LA INTEGRIDAD DE LA FAMILIA, LA CONVICCIÓN DEL INTERÉS GENERAL DE LA FACILIDAD, LOS IDEALES DE FRATERNIDAD E IGUALDAD DE DERECHO DE TODOS, EVITANDO LOS PRIVILEGIOS DE RAZA, DE

RELIGIÓN, DE GRUPOS, DE SEXOS O DE INDIVIDUOS. POR ELLO Y EN BASE A LO EXPUESTO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EN EL DICTAMEN QUE SE HA PUESTO A NUESTRA CONSIDERACIÓN, ES QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DE LA EDUCACIÓN DE QUIENES HABITAN NUESTRO ESTADO. GRACIAS”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. ESTIMADOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, HONORABLE ASAMBLEA. EL PRESENTE PROYECTO DE DICTAMEN CONTIENE REFORMAS A DIFERENTES DISPOSICIONES DEL ARTICULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ES CONGRUENTE ARMONIZAR LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO CON LA CONSTITUCIÓN FEDERAL EN LA TERMINOLOGÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, PUESTO QUE ESTE CAMBIO NO DARÁ LUGAR A CONFUSIONES EN LA MATERIA Y EN LA LEY REGLAMENTARÍA ADEMÁS DE LA PROPUESTA DE ADICIONAR Y ARMONIZAR LA DISPOSICIONES RELATIVAS AL DERECHO DE IDENTIDAD QUE FORMA PARTE DEL CONCEPTO JURÍDICO INDETERMINADO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR, QUE A SU VEZ SE ENCUENTRA SU ORIGEN EN EL DERECHO CONVENCIONAL EN LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, CON PLENA VIGENCIA EN NUESTRO PAÍS EN VIRTUD DE QUE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, YA QUE SE REFIERE A UN TRATADO INTERNACIONAL SIGNADO POR MÉXICO COMO ESTADO PARTE Y RATIFICADO POR EL SENADO. EL DERECHO A LA IDENTIDAD ES PARTE DEL NÚCLEO DE DERECHO DE LOS INFANTES Y DA

CERTEZA JURÍDICA Y DE PERSONALIDAD DE LOS MISMO Y EL HECHO DE INCORPORAR DICHO FIGURA A LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO Y QUE SE ARMONIZA CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL AÑADE CONGRUENCIA EL SISTEMA DE DERECHO, ES POR LO ANTERIOR COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, GRACIAS”.

AL HABER INTERVENIDO YA CUATRO ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MAS NOSOTROS QUEREMOS HACER PÚBLICA NUESTRA ADICIÓN A ESTE ARTICULO, MODIFICACIÓN DE CARÁCTER CONSTITUCIONAL, EN EL TERRENO DE LO QUE ES LA EDUCACIÓN BÁSICA DE PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y PREPARATORIA, EN ESE SENTIDO CREEMOS QUE FORTALECEMOS UNA CONVICCIÓN DE GENERAR MOVILIDAD SOCIAL, GENERAR INDICADORES QUE PERMITAN QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DEL ESTADO PUEDAN TRANSITAR LIBREMENTE EN UNA SOCIEDAD MAS PLURAL, MÁS DEMOCRÁTICA Y MAS IGUALITARIA. EN ESE SENTIDO, LA EDUCACIÓN ES UNA HERRAMIENTA UNIVERSAL PARA EL HOMBRE Y PARA LAS MUJERES PARA HACER HOMBRES DE BIEN. EN ESE SENTIDO NOS ANEXAMOS EN ESTA MODIFICACIÓN. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 3º, EN SUS

PÁRRAFOS: TERCERO, SÉPTIMO, OCTAVO Y NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE LOS DERECHOS DE LOS MENORES, SIENDO ADMITIDO PARA SU DISCUSIÓN POR EL PLENO EN SESIÓN DEL DÍA 10 DE FEBRERO DEL 2015, Y PUBLICADOS LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES GENERADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚM. 20 EN FECHA 16 DE FEBRERO DE 2015, PROCEDEREMOS AHORA A SU VOTACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 150 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, MISMO QUE ESTABLECE QUE PARA LAS ADICIONES Y REFORMAS PROPUESTAS SEAN APROBADAS Y SE TENGA COMO PARTE DE ESTA CONSTITUCIÓN, NECESITARÁN EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES CUANDO MENOS DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA LEGISLATURA. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 3° EN SUS PÁRRAFOS TERCERO, SÉPTIMO, OCTAVO Y NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN LO GENERAL SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, EN LA INTELIGENCIA QUE POR SER UNA REFORMA CONSTITUCIONAL NECESITARÁ EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES CUANDO MENOS DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA LEGISLATURA. EN ESE SENTIDO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO SOLICITAR A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN SALAS ANEXAS, PASEN A ESTE RECINTO PARA QUE CONCURRAN A VOTAR. POR LO QUE SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7833/LXXIII, 7969/LXXIII, 8133/LXXIII, 8354/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **“SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 3° EN SUS PÁRRAFOS TERCERO, SÉPTIMO,**

OCTAVO Y NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO PÉREZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. MUY BUENAS TARDES A TODOS LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, DIPUTADO DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; **LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA SOLIDARIDAD Y SUBSIDIARIDAD SON PRINCIPIOS QUE HAN ESTADO PRESENTES EN LA SOCIEDAD NEOLONESA, AL ESTAR SIEMPRE ATENTOS AL LLAMADO DE TODA PERSONA NO IMPORTANDO SEA DEL ESTADO O NO, LOS NUEVOLEONESES NOS HEMOS CARACTERIZADO POR APOYAR EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES A TODA PERSONA QUE SE HAYA VISTO AFECTADA POR ALGUNA DESGRACIA YA SEA POR EL EMBATE DE FENÓMENOS NATURALES O POR SITUACIONES FORTUITAS. EN ESTA OCASIÓN NOS TOCA APOYAR AL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO, A TRAVÉS DE SU PATRONATO DE BOMBEROS A.B.P., EL CUAL DESARROLLA UNA IMPORTANTE LABOR PARA LA SOCIEDAD, AL ACUDIR A LAS LLAMADAS DE AUXILIO ARRIESGANDO SUS VIDAS CON EL PROPÓSITO DE SALVAR LA QUE CUALQUIER PERSONA QUE PIDA SU AYUDA. NADIE ESTÁ

EXENTO DE SUFRIR EN SU CASA U OFICINA UN ACCIDENTE QUE PROVOQUE UN INCENDIO, EL CUAL DE NO SER CONTROLADO DE FORMA ADECUADA PUEDE PROPAGARSE PONIENDO EN RIESGO LA VIDA Y LOS BIENES DE MÁS PERSONAS. EN ÚLTIMAS FECHAS HEMOS SIDO TESTIGOS COMO LA FALTA DE APOYO A ESTE HEROICO CUERPO DE BOMBEROS HA OBLIGADO A SUSPENDER ACTIVIDADES EN ALGUNAS DE SUS ESTACIONES, SIN QUE ESTO SEA EXCUSA PARA PRESTAR EL SERVICIO CUANDO SE LES SOLICITA, DE FORMA EFICIENTE Y EXPEDITA, TAL COMO LO FUE POR MENCIONAR EL CASO MÁS RECIENTE DONDE LAMENTABLEMENTE PERDIERON LA VIDA DOS MENORES, EN UN INCENDIO EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, DONDE GRACIAS A LA LABOR QUE REALIZARON EL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS, DURANTE VARIAS HORAS LOGRARON CONTROLAR Y EXTINGUIR EL FUEGO PROVENIENTE DE UNA EMPRESA QUE ALMACENABA DEPÓSITOS DE ACEITE. GRACIAS A LA LABOR INCANSABLE DE LOS BOMBEROS ES QUE EL ÁREA DE AFECTACIÓN DEL SINIESTRO FUE CONTROLADA Y EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES MINIMIZADA. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE DEBIDO A LA MAGNITUD DEL INCENDIO Y AL ACEITE DERRAMADO GRAN PARTE DEL EQUIPO PERSONAL E INSTITUCIONAL DEL CUERPO DE BOMBEROS QUEDO INSERVIBLE, Y SU REPOSICIÓN SE ESTIMA LLEGUE A COSTAR CERCA DEL MILLÓN DE PESOS, SEGÚN DATOS PROPORCIONADOS POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN, POR LO QUE LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL REFRENDANDO NUESTRO APOYO A LA CIUDADANÍA NOS COMPROMETIMOS A DONAR UN DÍA DE SALARIO AL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS, CON EL FIN DE APOYAR A REPONER EL EQUIPO DAÑADO DURANTE EL INCENDIO OCURRIDO EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE. EN CALLES DEL CENTRO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, Y SENSIBILIZAMOS CON LAS NECESIDADES GENERALES DE DICHA CORPORACIÓN DE AUXILIO. NO MENOS IMPORTANTE SE DEBE SEÑALAR QUE ANTE EL RÁPIDO CRECIMIENTO POBLACIONAL Y A SU VEZ LA AMPLIACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y NUEVAS ZONAS INDUSTRIALES, LA MANCHA URBANA IMPLICA NECESIDADES URGENTES DE ESTABLECERSE NUEVOS ESPACIOS DE RESCATE Y REACCIÓN A TRAVÉS DE NUEVAS ESTACIONES DE BOMBEROS QUE ATIENDAN EN PRIMERA INSTANCIA A LA CIUDADANÍA, POR LO QUE ESTE ACTO SIMBÓLICO REPRESENTA UNA VOLUNTAD EN LA CONCIENTIZACIÓN DE LOS DEMÁS ACTORES DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LA

SOCIEDAD CIVIL PARA SUMAR ESFUERZOS EN ESTA CAUSA. ES POR ESTO QUE EN ARAS DE CONSTRUIR UNA ACCIÓN ALTRUISTA CONJUNTA, HACEMOS EXTENSIVA LA INVITACIÓN A TODOS LOS MIEMBROS DE ESTA SOBERANÍA A QUE APOYEMOS AL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS A QUE SIGA REALIZANDO DE FORMA EFICIENTE ESTA NOBLE LABOR POR LO QUE SOLICITO A LOS PRESENTES DONEMOS UN DÍA DE SALARIO AL PATRONATO DE BOMBEROS DE NUEVO LEÓN, A.B.P., PARA APOYAR ESTA NOBLE CAUSA. POR ÚLTIMO Y EN EL MARCO DE NUESTRAS COMPETENCIAS, DEBEMOS PROPONER HE IMPULSAR LAS REFORMAS NECESARIAS A LAS LEYES DE HACIENDA DEL ESTADO, LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LEY DE EGRESOS DEL ESTADO Y LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE TAL FORMA QUE SE GARANTICE LA SUSTENTABILIDAD, FORTALECIMIENTO Y DIGNIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE NUEVO LEÓN. LAS NECESIDADES QUE TIENEN LOS CUERPOS DE BOMBEROS SON MUCHAS Y NUNCA SOBRA AYUDA QUE LES PODAMOS DAR POR LO QUE INVITO A TODOS LOS COMPAÑEROS QUE SE QUIERAN SUMAR A ESTE APOYO APORTEN SU GRANITO DE ARENA A ESTA NOBLE CAUSA. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE PRESENTAMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: **PRIMERO.-** SE INSTRUYEN AL TESORERO DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO A DESCONTAR A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, LO EQUIVALENTE A UN DÍA DE SALARIO DE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE SEPTIEMBRE Y DEPOSITARLO INMEDIATAMENTE Y DE FORMA DIRECTA AL PATRONATO DE BOMBEROS DE NUEVO LEÓN A.B.P. **SEGUNDO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA A LOS PRESIDENTES Y MIEMBROS DE LAS COMISIONES DE HACIENDA DEL ESTADO Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE PRESENTEN INICIATIVAS Y DICTÁMENES QUE PERMITAN DARLE SUSTENTABILIDAD AL CUERPO DE BOMBEROS. **TERCERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL GOBERNADOR ELECTO, JAIME RODRIGUEZ CALDERÓN A QUE UNA VEZ QUE ASUMA EL CARGO DE GOBERNADOR, GIRE LAS CORRESPONDIENTES INSTRUCCIONES A FIN DE QUE SE CONSIDERE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE TURNE A ESTA SOBERANÍA PARA EL EJERCICIO 2016, UNA PARTIDA ESPECIAL DE RECURSOS PARA SER DESTINADA

PARA EL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. MONTERREY NUEVO LEÓN SEPTIEMBRE DE 2015, FIRMAN LOS 17 DIPUTADOS DE LA BANCADA DE NUESTRO PARTIDO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES, OBIAMENTE A FAVOR DE LA POSTURA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, NUESTRA BANCADA PARTE DE LA MISMA PREMISA DAMOS CON TODO GUSTO ESE DESCUENTO, Y APROVECHANDO QUE LA MISMA PROPONE UN EXHORTO QUISIÉRAMOS ABUNDAR EN EL SENTIDO DE TAMBIÉN EXHORTAR A QUE EL EJECUTIVO ENTRANTE, REFLEXIONE UN PROGRAMA PÚBLICO QUE HACE MUCHO FUE MUY BENÉFICO EN LA ÉPOCA DEL GOBERNADOR CANALES, QUE FERNANDO ELIZONDO ERA TESORERO SE APLICO UN PROGRAMA POR MEDIO DEL CUAL AGUA Y DRENAJE EN EL RECIBO DE LUZ CARGABA PEQUEÑOS CENTAVOS A LOS DECILES DE CLASE, PERDÓNAME DE AGUA, A LOS DECILES CONFORMADOS MAYORITARIAMENTE POR CLASE MEDIA Y ALTA AL FINAL ESTOS CENTAVOS QUE NINGÚN CIUDADANO SE QUEJABA PORQUE ERAN MÍNIMOS APARTE QUE IBAN A LOS DECILES BIEN ENFOCADOS DE MANERA PROGRESIVA GENERABAN UN FONDO MUY IMPORTANTE QUE ERA PRECISAMENTE DESTINADO A PARTIDAS A LOS BOMBEROS PARA MANTENIMIENTO Y EQUIPO QUE ES PRECISAMENTE LO QUE ESTOS POBRES BOMBEROS SE LES DETERIORO, EN ESE SENTIDO SI ME PERMITE EL COMPAÑERO EXHORTAR SIMPLEMENTE SIN CAER EN PRÁCTICAS DE INVASIÓN DE PODERES, EXHORTAR A ESA REFLEXIÓN QUE DESGRACIADAMENTE ESE PROGRAMA QUE ERA MUY BENÉFICO EL SIGUIENTE GOBIERNO EN TURNO LO QUITA SIN MAYOR JUSTIFICACIÓN. Y ES TODO POR EL MOMENTO GRACIAS”.

EN ESOS MOMENTOS EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ AL C. DIP. SERGIO PÉREZ DÍAZ SI ESTÁ DE ACUERDO CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCIA SEPÚLVEDA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. SERGIO PÉREZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SÍ, ESTOY DE ACUERDO, GRACIAS DIPUTADO.

NADA MÁS PARA AHONDAR Y SUMARLE TRAYENDO AQUÍ A NUESTRA SALA DE SESIÓN EN ESTADOS UNIDOS NO SOLAMENTE LO HACEN CON EL AGUA, LO HACEN CON EL PREDIAL, CON ALGUNOS OTROS IMPUESTOS PARA PODER FORTALECER, LOS PUESTOS DE SEGURIDAD DE SU PAÍS OJALÁ Y COPIÁRAMOS AQUÍ TODO ESTO QUE NOS VA A BENEFICIAR MUCHÍSIMO, CLARO QUE SÍ DIPUTADO. GRACIAS”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE INFORMÓ EL HACER LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO Y HACERLO LLEGAR DE MANERA ESCRITA A LA DIRECTIVA.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE, COMPAÑEROS, COMPAÑEROS MUY BUENAS TARDES A TODOS. HACE ALGUNOS DÍAS HICE USO DE ESTA TRIBUNA CON EL MISMO TEMA QUE ACABA DE PRESENTAR EL DIPUTADO QUE HIZO USO EN EL TURNO ANTERIOR Y QUIERO COMENTARLES QUE ESTE FIN DE SEMANA, REALICE UN RECORRIDO, SE REALIZÓ UNA GIRA POR ALGUNOS MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA PLATICAR CON CUERPOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE BOMBEROS, ESPECÍFICAMENTE EN ABASOLO, EN CIÉNEGA, EN SALINAS, EN EL CARMEN, Y EN ZUAZUA EN EL TRAYECTO, INCLUSO ANTES DE LLEGAR A MI PRIMER PUNTO QUE ERA ABASOLO PUEDE PRESENCIAR UN ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO EN DONDE LAMENTABLEMENTE UNA PERSONA PERDIÓ LA VIDA, CREO QUE TODOS LO VIERON EN LAS NOTAS, YA EN LA TARDE A PUNTO DE TERMINAR MI RECORRIDO ME TOCO VER UN SEGUNDO ACCIDENTE EN LA CARRETERA AL SALIR RUMBO A SALINAS VICTORIA AFORTUNADAMENTE SOLO HUBO HERIDAS LEVES DE UNA MADRE DE FAMILIA QUE IBA EN UNO DE LOS VEHÍCULOS DEL ACCIDENTE, Y MUCHAS DEMANDAS Y MUCHAS NECESIDADES QUE PUDIMOS IR TOMANDO NOTA DE LO QUE PEDÍAN LOS DIFERENTES CUERPOS DE AUXILIO DE TODOS ESOS MUNICIPIOS, DE LA LABOR QUE ELLOS REALIZAN, QUE SABEMOS TODOS QUE ES HEROICA Y QUE A PESAR DE QUE CAREZCAN DE INFRAESTRUCTURA, DE HERRAMIENTAS, DE INSUMOS, MATERIALES, DE EQUIPO, DE UNIFORMES, HACEN TODO LO QUE PUEDEN Y TODO LO QUE ESTÁ AL ALCANCE DE SUS MANOS PARA IR CUBRIENDO ESOS LLAMADOS DE AUXILIO DE LA GENTE Y SACAR ADELANTE

ESTE TRABAJO TAN IMPORTANTE QUE ELLOS TIENEN GENTE CON MUCHO DESEO DE VERDAD SERVIR A LA CIUDADANÍA CON LA CAMISETA BIEN PUESTA, GENTE QUE NO LO PIENSA DOS VECES ATENDER A UN LLAMADO Y A UNA CONTINGENCIA A UNA EMERGENCIA DE PARTE DE UN CIUDADANO, Y GENTE QUE ESTÁ DEDICADA LAS 24 HORAS DEL DÍA A SALVARNOS LA VIDA A NOSOTROS, QUE SIEMPRE ESTÁN ATENTOS Y SIEMPRE ESTÁN DISPUESTOS HACERLO, CREO QUE DEBEMOS RECONOCER Y DEBEMOS DIGNIFICAR LA TAREA QUE TODOS ESTOS CUERPOS DE AUXILIO REALIZAN TODOS LOS DÍAS EN FAVOR DE NOSOTROS, DE NUESTRAS FAMILIAS Y CABE MENCIONAR Y QUIERO RECALCAR ESTE PUNTO QUE YA ALGUNOS HEMOS MENCIONADO AQUÍ, QUE NO CUENTAN CON BASES SÓLIDAS DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA GARANTIZAR SU BUEN FUNCIONAMIENTO INCLUSO LA MAYORÍA DE ELLOS NO CUENTAN CON ATENCIÓN MÉDICA EN CASO DE DURANTE EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES SUFRIR ALGÚN PERCANCE LA HONORABLE LABOR QUE REALIZAN ES DIGNA DE RECONOCIMIENTO Y GRAN VALOR HUMANO Y VOLUNTAD QUE PONEN SU COMPROMISO, EL AMOR CON EL QUE HACEN SU TRABAJO SON ELEMENTOS QUE DISTINGUEN A TODOS LOS CUERPOS DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL QUE TENEMOS EN EL ESTADO. POR ESO LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUE FORMAMOS PARTE DE ESTA LXXIV LEGISLATURA DONAREMOS UN DÍA DE SUELDO DURANTE CADA SEIS MESES DE LA DURACIÓN DE LA PRESENTE LEGISLATURA SIENDO NUESTRO PRIMER DONATIVO DE LOS PRIMEROS, EL PRIMER DONATIVO QUE INVOLUCRARÍA LOS PRIMEROS SEIS MESES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE ESCOBEDO QUE COMO YA SABEMOS Y SEGÚN LAS NOTAS HACIENDE A CASI UN MILLÓN DE PESOS LO QUE NECESITAN PARA REPONER SUS UNIFORMES, PARA REPONER SUS MATERIALES QUE PERDIERON POR ATENDER LA CONTINGENCIA DE DÍAS ANTERIORES, SIN EMBARGO Y ES ALGO QUE ME GUSTARÍA HACER CONCIENCIA Y RECALCAR CON TODOS NOSOTROS, NO BASTA Y NO ES SUFICIENTE CON QUE LOS PRESENTES, LOS 42 DIPUTADOS DONEMOS UN DÍA DE SUELDO, INCLUSO, DURANTE TODA LA DURACIÓN DE LA LEGISLATURA, ES UNA RESPUESTA A CORTO PLAZO, DEBEMOS Y YO SE QUE NO ES POCO, Y QUE ES UNA MUESTRA DE VOLUNTAD NUESTRA PERO LO QUE VERDADERAMENTE NECESITAN TODAS ESTAS CORPORACIONES ES UNA SOLUCIÓN A LARGO PLAZO DONDE SUS PRESUPUESTOS ESTÉN CONTEMPLADOS Y ASEGURADOS COMO UNA PRIORIDAD,

OCUPAN UNA CONSTANTE DINÁMICA DE VINCULACIÓN Y SINERGIA DE LOS SECTORES INVOLUCRADOS PARA CONCIENTIZAR A TODA LA COMUNIDAD DE LA GRAN RESPONSABILIDAD QUE ELLOS ESTÁN ENFRENTANDO DÍA CON DÍA, Y LES COMENTO LA REALIDAD QUE SE VIVIÓ EN CADA UNO DE ESOS MUNICIPIOS, EN ABASOLO EL CUERPO DE POLICÍA ES MÉDICO, ES SEGURIDAD PÚBLICA, SON ENFERMEROS, SON PARAMÉDICOS, HASTA PARTEROS Y NADA MÁS SON SIETE LOS QUE TIENE, EN EL CARMEN NO TIENEN INSTALACIONES DIGNAS NI SUFICIENTES PARA EL CRECIMIENTO POBLACIONAL QUE HAN VENIDO ENFRENTANDO, SALINAS VICTORIA Y CIÉNEGA SON LOS MENOS PEORES DIGAMOS DE TODA ESTA ÁREA, DE TODA ESTA FRANJA PERIFÉRICA, PERO DE IGUAL MANERA TIENEN MUCHÍSIMAS NECESIDADES FALTA DE MATERIAL, FALTA DE TODOS ESOS QUÍMICOS COMO EL COLD FIRE QUE SUPIMOS DE SU EXISTENCIA AHORA CON EL INCIDENTE DE ESCOBEDO, CONSIDERANDO QUE INCLUSO ESTE CUERPO DE BOMBEROS QUE TENEMOS DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA QUE FUE ESCOBEDO, NO CONTABA CON SUFICIENTE ABASTO DE ESA SUBSTANCIA A LO MEJOR SI SE HUBIESE PREVISTO LA HISTORIA HUBIERA SIDO OTRA, Y ESAS DOS VIDAS QUE LAMENTABLEMENTE SE PERDIERON ESTUVIERAN TODAVÍA PRESENTES ANTE NOSOTROS, EN ZUAZUA...

EN ESOS MOMENTOS EL C. PRESIDENTE INFORMÓ A LA DIPUTADA ORADORA QUE SE ENCUENTRA SOBRE EL TIEMPO REGLAMENTARIO.

LA C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA, CONTINUÓ DICIENDO: “SÍ LE PIDO UN SEGUNDO PARA TERMINAR. LA MAYORÍA DE ESTAS INSTITUCIONES NO CUENTAN CON UN APOYO ECONÓMICO POR ESO DENTRO DEL GRUPO LEGISLATIVO REALIZAMOS LO SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO **PRIMERO.-** EXHORTAMOS AL TESORERO DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE PROCEDA CON EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO PARA QUE NOS SEA DESCONTADO A LOS 16 DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI UN DÍA DE SALARIO CADA SEIS MESES DURANTE TODA LA DURACIÓN DE LA PRESENTE LEGISLATURA. **SEGUNDO.-** EXHORTAMOS RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES ENTRANTES PARA QUE DENTRO DE SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL 2016 DESTINEN MAYORES RECURSOS A LAS DEPENDENCIAS MENCIONADAS. **TERCERO.-** LA ACTUAL LEGISLATURA HACE UN ATENTO LLAMADO A

PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS SE SUMEN A LOS ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS Y LOS CUERPOS DE AUXILIO. **CUARTO.-**SE EXHORTA AL GOBIERNO ENTRANTE ENCABEZADO POR JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN PARA QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016, CONTEMPLA UNA PARTIDA ESPECÍFICA ETIQUETADA PARA EL APOYO A LAS CORPORACIONES DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA UNA MOCIÓN SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, POR UNA MOCIÓN EN VIRTUD DE QUE HEMOS ENCONTRADO DE QUE DIVERSOS ORADORES HAN APOYADO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO SERGIO Y LO QUE LA DIPUTADA ROSALVA IGUALMENTE HA HECHO EL MISMO PLANTEAMIENTO, SIN EMBARGO PARA PODER ARMONIZAR UNA SOLA REDACCIÓN, EN EL PUNTO DE ACUERDO Y QUE SEA LO QUE SE SOMETA A VOTACIÓN PERMITIR NADA MÁS SI PUDIERA ESTA PRESIDENCIA CONCRETAR UN BREVE RECESO DE CINCO MINUTOS PARA ARMONIZAR LAS REDACCIONES, QUE SE HAN PRESENTADO”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CON MUCHO GUSTO, NADA MÁS TERMINAMOS LAS INTERVENCIONES PARA REVISAR SI EXISTEN OTRAS ADECUACIONES PORQUE EN EFECTO TIENEN MUCHAS SIMILITUDES SE PUEDEN CONCATENAR CON LO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y PODEMOS TAL VEZ ADECUAR CON LA SIGUIENTE POSTURA QUE TENGAN NUESTROS ORADORES, CON QUIEN CONTINUAMOS. DIPUTADO SECRETARIO”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “OBVIAMENTE ESTE TEMA NOSOTROS HACE MÁS DE UNOS QUINCE DÍAS LO PRESENTAMOS, EXHORTAMOS, HICIMOS UN EXHORTO AL EJECUTIVO DONDE SE DIERA UNA FIGURA JURÍDICA, LEGAL PARA QUE EL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS FUERA OBJETO DE UNA PARTIDA DE RECURSOS PÚBLICOS PARA CUBRIR SALARIOS E INFRAESTRUCTURA BÁSICA, OBVIAMENTE PUES Y HASTA

QUE NO SE REVIENTA EL HILO POR LO MÁS DELGADO HOY SUCEDIÓ UN ACTO QUE YA ESTA MUY DISCUTIDO EL ASUNTO EN ESCOBEDO DONDE HUBO DOS PERSONAS QUE PERDIERON LA VIDA Y CUANTIOSOS DAÑOS Y EN ESE SENTIDO REFRENDAMOS ESTA PROPUESTA Y NOS UNIMOS A LA PROPUESTA DE DAR UN DÍA DE SALARIO CADA SEIS MESES OBTIENIENDO EN EL ESPÍRITU QUE CREO QUE ARMONICE AHORITA LA REDACCIÓN EN EL BUEN TERRENO DE UNA PROPUESTA UNIFICADA DE ESTA LEGISLATURA PARA MEJOR PROVEER A ESTE HEROICO CUERPO DE BOMBEROS QUE URGE DAR SU ATENCIÓN EN ESTE SENTIDO ENTIENDO QUE MI PROPUESTA TAMBIÉN FUE CONCURRIDA A COMISIONES PARA QUE SEA ESTUDIADA EN SU MOMENTO Y JUNTO CON LAS DEMÁS PROPUESTAS ENRIQUECERLAS PORQUE SÍ ES OBJETIVA LA NECESIDAD DE ESTE APOYO, DEL ESTADO Y TODOS LOS MUNICIPIOS SOBRE TODO DEL ÁREA METROPOLITANA DONDE ESTA MÁS DEL 80% POR CIENTO DE LA POBLACIÓN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, PUES TAMBIÉN VA EN EL SENTIDO DE APOYAR LA PROPUESTA QUE HACIA EL COMPAÑERO SERGIO Y LA COMPAÑERA ROSALVA, CREO YO QUE COINCIDIMOS TOTALMENTE AQUÍ FALTARÍA TAMBIÉN DEFINIR DE QUE MANERA SE VA A DISTRIBUIR PORQUE NO SOLAMENTE HAY CUERPO DE BOMBEROS AQUÍ EN EL ÁREA METROPOLITANA , EN LINARES TAMBIÉN TENEMOS UN CUERPO DE BOMBEROS QUE TAMBIÉN AL IGUAL QUE AQUÍ HAY MÁS POBLACIÓN Y HAY MAS RECURSOS IMAGÍNESE EN LAS ÁREAS FORÁNEAS DONDE LOS RECURSOS SON TOTALMENTE DIFERENTES, ENTONCES OJALÁ QUE LA DISTRIBUCIÓN QUE SE HICIERA EN SU MOMENTO CONSIDERARA TODOS LOS CUERPOS DE BOMBEROS DEL ESTADO, NO SOLAMENTE CONCRETARNOS AL ÁREA METROPOLITANA PORQUE ALLÁ NO HABRÁ INCENDIOS DE GRAN MAGNITUD EN OCASIONES PERO HAY INCENDIOS DE CARÁCTER FORESTAL , QUE EN OCASIONES LOS CUERPOS DE BOMBEROS SON INSUFICIENTES Y ESTOS INCENDIOS SE CONVIERTEN EN FATALES PARA ALGUNAS REGIONES DE NUESTRO ESTADO. OJALÁ Y QUE SE CONSIDERE LA PROPUESTA Y QUE TODOS LOS CUERPOS DE BOMBEROS FUERA IGUAL NO SOLAMENTE NOS CONCENTREMOS A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA Y QUE SE HAGA UNA SOLA PROPUESTA COINCIDIENDO CON LO QUE DECÍA EL COMPAÑERO SERGIO Y QUE HAYA ESAS REUNIONES ENTRE LAS

DIFERENTES BANCADAS A TRAVÉS DE LOS INTEGRANTES DE LA COCRI PARA QUE SE TOMA LA MEJOR DECISIÓN EN CUAL SERIA LA MEJOR PROPUESTA SI ES UN DÍA POR ÚNICA OCASIÓN O CADA SEIS MESES COMO LO ESTABLECE LA COMPAÑERA ROSALVA QUE YO CREO QUE VA A SER INSUFICIENTE Y TAMBIÉN ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE TOMEN DECISIONES A LARGO PLAZO PORQUE NO PODEMOS ESPERAR A QUE VENGA UN INCIDENTE FATAL PARA QUE NOSOTROS COMO CONGRESO TOMEMOS UNA DECISIÓN DE APOYO, YO CREO QUE EL APOYO TIENE QUE SER PERMANENTE, EN BASE A LOS PRESUPUESTOS QUE SE HACE LLEGAR A TRAVÉS DE GOBIERNO DE ESTADO A LOS MUNICIPIOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, A LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE MESA DIRECTIVA, COMPAÑEROS. PUES LA VERDAD MUY CONTENTA POR LO QUE ESTOY ESCUCHANDO LA POSTURA DE TODOS LOS COMPAÑEROS DE LAS ACCIONES QUE HAN ESTADO REALIZANDO LOS COMPAÑEROS DE LA BANCADA DE ACCIÓN NACIONAL ESCUCHANDO TAMBIÉN LOS PUNTOS Y A ESO VENIMOS COMO BANCADA, COMO GRUPO INDEPENDIENTE, ACLARAMOS QUE ESTAMOS A FAVOR DE LA PROPUESTA QUE HACE TANTO ACCIÓN NACIONAL COMO NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA POR PARTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y NO NADA MÁS ESO YO CREO QUE NOSOTROS TRAEMOS UN PUNTO IMPORTANTE Y ACLARAMOS PRIMERO QUE ESTAMOS TOTALMENTE A FAVOR , ESA ES NUESTRA POSTURA MI COMPAÑERO MARCO ANTONIO Y UNA SERVIDORA PERO TAMBIÉN QUEREMOS MENCIONAR ALGO, MUY IMPORTANTE QUE LO HIZO NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO SERGIO, VEMOS QUE EL PATRONATO DE BOMBEROS DE NUEVO LEÓN EMITIÓ UN COMUNICADO EN EL CUAL REFERÍAN QUE EN DICHO INCENDIO POR LO MENOS 23 EQUIPOS COMPLETOS DE BOMBEROS, 38 MANGUERAS, EL CUAL PARA REPONER DICHO EQUIPO DE BOMBEROS SE REQUIERE APROXIMADAMENTE LA CANTIDAD DE 796,409 PESOS, ACTUALMENTE VIENDO QUE TODOS ESTAMOS EN CONCIENCIA Y VIENDO LA NECESIDAD ECONÓMICA DEL PATRONATO DE BOMBEROS QUEREMOS PROPONER Y CABEMOS MENCIONAR QUE LOS DIPUTADOS DE LA FRACCIÓN INDEPENDIENTE PRESENTAMOS UNA INICIATIVA A FIN DE DEROGAR ENTRE OTROS, EL ARTÍCULO 18, BIS II QUE HACE REFERENCIA A LOS RECURSOS

CORRESPONDIENTES AL DENOMINADO BONO DE GESTORÍA QUE EL DÍA DE HOY SE ENCUENTRA VIGENTE, SIN EMBARGO SIN QUE SE INTÉRPRETE COMO RENUNCIA A LA REFERIDA INICIATIVA, LO QUE PRETENDEMOS ES QUE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE SE ASIGNEN COMO APOYO AL PATRONATO DE BOMBEROS DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ACUERDO SEGUNDO FRACCIÓN IX DE LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL EJERCICIO DEL GASTO PARA LAS OFICINAS DE ENLACE LEGISLATIVO QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE: EN LOS GASTOS RELACIONADOS ESTE GASTO DICE QUE PUEDE SER PARA GESTIÓN Y SOLUCIÓN DE DEMANDAS CIUDADANAS DE CARÁCTER SOCIAL, EN ESTE MOMENTO LO MENCIONAMOS ES MUY IMPORTANTE YO CREO QUE ES UNA DEMANDA CIUDADANA LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA FINANCIERA DEL PATRONATO DE BOMBEROS DE CARÁCTER URGENTE, BAJO ESTA PREMISA SOLICITAMOS AL CONGRESO SE APRUEBE LO SIGUIENTE, SE APRUEBE LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 18 BIS II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DENOMINANDO EL BONO DE GESTORÍA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, MISMO QUE SE ENCUENTRA PRESUPUESTADO Y NO EROGADO EN ESTE MOMENTO A ESTO CON EL FIN DE QUE SEAN DONADOS AL PATRONATO DE BOMBEROS DE NUEVO LEÓN. CREO QUE ESTAMOS EN UNA POSICIÓN URGENTE DE UNA DEMANDA CIUDADANA SABEMOS QUE AHORA ESTAMOS TODOS CON LA VOLUNTAD DE COLABORAR A LA CIUDADANÍA Y PUES SABEMOS QUE ESTAMOS APOYANDO OBVIAMENTE EL DONATIVO DE UN SALARIO, DE OTRO DE CADA SEIS MESES PERO YO CREO QUE SERIA MUY IMPORTANTE IMPULSARLO SON 35 MIL PESOS CON CADA UNO, 1 MILLÓN 470 MIL. PUES ESPEREMOS AHORITA QUE ANDAMOS TODOS CON LA ACCIÓN DE QUERER AYUDAR PUES QUE MEJOR DE IMPULSAR PARA QUE PUEDAN COMPRAR TODO EL EQUIPAMIENTO QUE NECESITAN, SOLICITO QUE SEA CONSIDERADO A VOTACIÓN. MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. GRACIAS MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS AHORITA QUE ESTAMOS HABLANDO DE ESTO, IGUAL SECUNDANDO LO QUE DICE MI COMPAÑERO

SAMUEL, OJALÁ SE RETOME ANTES DE QUE VENGA EL RECESO, PARA DEJAR EL ACUERDO YA BIEN REDACTADO Y PARA NO LLEGAR A ESTA PLÁTICA Y A ESTA DISCUSIÓN EN SESIONES POSTERIORES. LO QUE SUGIEREN MIS COMPAÑEROS DEL PRI DE QUE SEA UN SUELDO CADA SEIS MESES TAMBIÉN ME PARECE MUY BIEN, LO APOYO TOTALMENTE LO QUE ACABA DE MENCIONAR KARINA EN TOTAL ACUERDO PARA QUE YA SE COMPLETE EL MILLÓN DE PESOS QUE LES FALTA PARA SUS UTENSILIOS Y MATERIALES QUE LES FALTAN, PERO CONSIDERO QUE TODO ESTO COMO SE MENCIONABA ANTES NO NOS CORRESPONDE NADA MAS A NOSOTROS, EN EL PRESUPUESTO DEL EJECUTIVO TAMBIÉN TIENE QUE VIGILAR POR ESTOS RUBROS, EN LOS MUNICIPIOS IGUAL, EL CIUDADANO TAMBIÉN TIENE QUE PONER DE SU PARTE, ACÁ APROVECHO EL TIEMPO PARA HACER UN ANUNCIO “CÓMPRENLES BOLETOS A LOS BOMBEROS” YO EN LO PERSONAL YA LO HICE, PERO NO SOLO SON LOS BOMBEROS Y CREO QUE AHORITA LO ESTAMOS HACIENDO DE MANERA REACTIVA, QUE BUENO QUE SE ESTÁ HACIENDO LO QUE, ME CAUSA UN POQUITO DE RUIDO, ME MUEVE EL TAPETE ES QUE LO ESTAMOS HACIENDO DE MANERA REACTIVA DADO AL EVENTO QUE LAMENTABLEMENTE SUCEDIÓ EN ESCOBEDO. ENTONCES ANTES DE QUE SE HAGA EL RECESO Y EN LO QUE AJUSTAN EL PUNTO DE ACUERDO ME GUSTARÍA QUE AGREGÁRAMOS A LA CRUZ ROJA DE UNA VEZ Y QUE EL MES QUE ENTRA, PUES CLARO QUE EL MES QUE ENTRA UN DÍA DE SUELDO SE VAYA PARA LA CRUZ ROJA Y NO ESPERARNOS HASTA QUE SUCEDA ALGO EN LA CRUZ ROJA Y QUE NOS DEMOS CUENTA DE LAS CARENCIAS QUE TIENEN PARA VENIR ACÁ HACER UN PUNTO DE ACUERDO Y DECIR QUE VAMOS A DONAR UN DÍA DE SUELDO A LA CRUZ ROJA. LO DEJO A SU CONSIDERACIÓN, ANTES DE QUE REDACTEN EL PUNTO DE ACUERDO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN LA SOLICITUD DEL C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG DE DECLARAR UN RECESO PARA REALIZAR LAS MODIFICACIONES Y REDACTAR EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

EL C. PRESIDENTE DECLARÓ EL RECESO, SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS ESTUVIERAN ATENTOS AL LLAMADO.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS REGISTRARAN SU ASISTENCIA EN EL TABLERO ELECTRÓNICO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY QUÓRUM DE LEY CON 40 DIPUTADOS PRESENTES.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO PÉREZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. REALMENTE ES TRISTE LA SITUACIÓN QUE PASAN LOS HEROICOS CUERPOS DE BOMBEROS, ME ACABAN DE INFORMAR QUE ANDAN BOTEANDO AHÍ EN MORELOS Y REALMENTE DA TRISTEZA VER COMO ESTOS HOMBRES, ALGUNAS MUJERES SE PARTEN EL ALMA Y DAN LA VIDA POR NOSOTROS Y REALMENTE DONDE LOS TRAEMOS, VENDIENDO BOLETOS DE RIFAS Y TODO ESTE TIPO DE COSAS, ES POR ESO QUE AGRADEZCO, LE AGRADEZCO COMPAÑERA DIPUTADA, SAMUEL LE AGRADEZCO TAMBIÉN EL HECHO DE QUE HAYA HECHO ECO DE ESTE EXHORTO Y A LA VEZ DARLE LECTURA DE LA FORMA EN COMO QUEDA REDACTADO. **PRIMERO.** SE INSTRUYE AL TESORERO DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO A DESCONTAR A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LO EQUIVALENTE A UN DÍA DE SALARIO DE LA SEGUNDA QUINCENA DE SEPTIEMBRE Y SUBSECUENTEMENTE CADA SEIS MESES DURANTE ESTA LEGISLATURA PARA QUE SE ELABORE EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN APOYO A LOS CUERPOS DE BOMBEROS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR LA SITUACIÓN EXTRAORDINARIA QUE VIVEN. **SEGUNDO.** LA ACTUAL LEGISLATURA HACE UN ATENTO LLAMADO A PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO SUMEN ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LOS ESPACIOS FÍSICOS DE DICHAS DEPENDENCIAS. **TERCERO.** LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA A LOS PRESIDENTES Y MIEMBROS DE LAS COMISIONES DE HACIENDA DEL ESTADO Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE PRESENTEN INICIATIVAS Y DICTÁMENES QUE PERMITAN DARLE SUSTENTABILIDAD AL TEMA. **CUARTO.** LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO

DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA AL GOBERNADOR ELECTO JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN A QUE UNA VEZ QUE ASUMA EL CARGO DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL GIRE LA CORRESPONDIENTES INSTRUCCIONES A FIN DE QUE SE CONSIDERE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS QUE TURNE A ESTA SOBERANÍA PARA EL EJERCICIO 2016 SE TENGA UNA PARTIDA ESPECIAL DE RECURSOS PARA SER DESTINADA PARA EL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. **QUINTO.** LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA AL GOBIERNO ENTRANTE PARA QUE ESTUDIE POSIBILIDAD DE INCLUIR EN EL RECIBO DE AGUA DE CARGOS MÍNIMOS A LOS USUARIOS DE NIVELES MÁS ALTOS, ES DECIR CLASE MEDIA ALTA Y ALTA PARA EL EFECTO DE CREAR UN FONDO O PARTIDA ESPECIAL PARA LOS BOMBEROS COMO LO EJERCÍA EN GOBIERNOS ESTATALES ANTERIORES. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑERA. CON SU PERMISO PRESIDENTE. ESTAMOS A FAVOR DE COMO ESTÁ REDACTADO, NADA MÁS UNA PEQUEÑA OBSERVACIÓN CREO YO QUE AHÍ FALTA PRECISAR QUE LO QUE SE RECABE, QUE EL MONTO QUE SE RECABE SEA DISTRIBUIDO ENTRE LOS DIFERENTES PATRONATOS DE BOMBEROS DEL ESTADO, PORQUE NADA MAS DICE QUE SE VA RECABAR Y QUE SE VA ENTREGAR PERO NO ESTA CONSIDERANDO LAS DIFERENTES ESTACIONES QUE TENEMOS EN EL ESTADO, ENTONCES YO CREO QUE SI ES POSIBLE QUE SE HICIERA ESE AGREGADO PARA QUE SE VAYA CONSIDERANDO A QUIEN VA ENFOCADO Y DE QUE MANERA. ES CUANTO PRESIDENTE”.

EN ESOS MOMENTOS EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO PONENTE SI ACEPTA LA MODIFICACIÓN HECHA POR EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES.
-LA CUAL FUE ACEPTADA-

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. FELICITO YO A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS POR ESE TIPO DE ACCIONES QUE SON MUY BUENAS EN BENEFICIO QUE NO, COMO

DIJO MI COMPAÑERO JORGE, NO ESPERAR A QUE SUCEDAN, YO SI QUISIERA QUE COMO QUIERA TOMARAN EN CUENTA A MI COMPAÑERO JORGE Y MI COMPAÑERA KARINA BARRÓN EN EL TEMA DE AMPLIARLO UN POQUITO MÁS Y COMO DECÍA MI COMPAÑERA, DIGO, SE PUEDE HABLAR EN LO PRIVADO PERO APROVECHAR AHORITA TODAS LAS COYUNTURAS, PORQUE LAMENTABLEMENTE LO QUE HA ESTADO PASANDO AQUÍ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PUES HA SIDO MUCHO MUY DELICADO. ES CUANTO SEÑOR”.

CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOMETER A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. SERGIO PÉREZ DÍAZ, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **-SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD-**

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. SERGIO PÉREZ DÍAZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS A FAVOR,.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. PRESIDENTE: “EXISTE TODAVÍA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. KARINA BARRÓN, EL CUAL TAMBIÉN SOLICITÓ SER VOTADO EN ESTE MOMENTO, POR LO QUE VOY A SOMETER A SU.....

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES SOLAMENTE PARA HACER UNA

CONTRAPROPUESTA A ESTA ÚLTIMA PETICIÓN O PROPUESTA QUE HACE MI COMPAÑERA KARINA DE BUSCAR Y ANALIZAR DADA LA TRASCENDENCIA QUE TIENE ESTE TEMA, NO VOTARLO EN ESTE MOMENTO, SI NO MANDARLO A LA COMISIÓN DE ESTUDIO QUE CORRESPONDA PARA REVISARLE TODAS LAS ARISTAS, VER PROS Y CONTRAS Y TOMAR UNA DECISIÓN AL RESPECTO Y POSTERIORMENTE TRAERLO YA A PLENO CON LA IDEA DE HACERLO CLARO A LA BREVEDAD POSIBLE”.

EN ESOS MOMENTOS EL C. PRESIDENTE INFORMÓ A LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, SI ACEPTA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO. *–LA CUAL FUE ACEPTADA–*

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. BUENAS TARDES COMPAÑEROS DIPUTADOS. DIPUTADO DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **LOS SUSCRITOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE ESTA LXXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO NOS PERMITIMOS EXPRESAR LO SIGUIENTE: LA TENENCIA VEHICULAR ES EL IMPUESTO QUE COMO CADA INICIO DE AÑO AQUEJA A LA MAYORÍA DE LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES QUE SON PROPIETARIOS DE UN VEHÍCULO CUYO VALOR EXCEDE LOS DOSCIENTOS MIL PESOS, ES DE VITAL IMPORTANCIA SEÑALAR QUE

EL IMPUESTO A LA TENENCIA ES UN TEMA MUY DEBATIDO EN LA ENTIDAD PUES SU PERMANENCIA AFECTA A UN GRAN PORCENTAJE DE LOS NUEVOLEONESES QUE SIN LUGAR A DUDAS CUBREN LOS GASTOS QUE SE ORIGINAN POR LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO AGREGANDO ADEMÁS DICHO IMPUESTO QUE EN MUCHOS DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA HA SIDO ELIMINADO, CABE SEÑALAR QUE DICHO GRAVAMEN NO ES DEL ALCANCE NACIONAL Y POR ENDE CADA ENTIDAD ESTÁ EN LA POSIBILIDAD DE DEFINIR SU APLICACIÓN, TAL ES EL CASO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PUES ES UNO DE LOS POCOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA QUE CONTINÚA RECAUDANDO DICHO IMPUESTO CON SUBSIDIOS QUE VAN DESDE UN 5% HASTA UN 20%, NO OBSTANTE LA CIUDADANÍA NECESITA RESPUESTAS SOBRE LA PROBLEMÁTICA QUE ENVUELVE EL COBRO DE LA TENENCIA EN NUESTRO ESTADO, SE TIENE COMO OBJETIVO SOLICITAR AL PRESIDENTE DE ESTE CONGRESO EXHORTAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PARA QUE EMITA DICTAMEN EN MATERIA DE TENENCIA VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE EN EL SENO DE ESTA COMISIÓN TODA VEZ QUE EN FECHAS ANTERIORES LE FUERON TURNADAS EXPEDIENTES RELATIVOS A LA ELIMINACIÓN DE LA TENENCIA EN EL ESTADO. EN ESTE TENOR COMPAÑEROS DIPUTADOS ACUDIMOS A ESTA TRIBUNA A SOLICITAR A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE EXHORTO ÚNICO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24º FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO A FIN DE QUE SE SIRVA DICTAMINAR CON CARÁCTER DE URGENTE EL DÍA DE HOY EL EXPEDIENTE N° 9456 Y RELATIVOS SOBRE EL ASUNTO DE SU COMPETENCIA EN MATERIA DE TENENCIA VEHICULAR Y UNA VEZ LO ANTERIOR SOMETERLO DE INMEDIATO ANTE ESTE PLENO PARA SU RESOLUCIÓN. FIRMAMOS AL CALCE LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. GRACIAS”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA. PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES SOLAMENTE EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RECOJO Y HAGO MÍO EL EXHORTO ESTE QUE USTEDES ESTÁN PRESENTANDO, LOS COMPAÑEROS DEL

GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL Y AL SER UN TEMA TAN SENSIBLE PARA LOS NUEVOLEONESES CON MUCHO GUSTO VAMOS A CIRCULAR LA CONVOCATORIA PARA EL DICTAMEN DE ESTE ASUNTO A LA BREVEDAD POSIBLE DE SER HOY MISMO, CON EL CARÁCTER DE HOY Y HACEMOS SUYO EL TEMA TAMBIÉN AL GRUPO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, EN EL MISMO SENTIDO SECUNDAR LA PROPUESTA DE LA COMPAÑERA DIPUTADA MYRNA, ES UN ASUNTO QUE SE HA ESTADO VIENDO DURANTE MESES PARA QUE SE CONVOQUE A ESTA COMISIÓN DE HACIENDA DE LA CUAL FORMAMOS PARTE PARA YA EMPEZAR A VER ESTE ASUNTO QUE ES UN ASUNTO DELICADO HOY Y EN ESE MISMO SENTIDO SI SE PUEDE HOY, HOY MISMO HACER ESTA COMISIÓN. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. AGRADEZCO EL APOYO, QUE EL DIPUTADO MONTIEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA ESTA HACIENDO A NOMBRE DEL PRI, YO QUISIERA PROPONER DIPUTADO, QUE EN USO DE SUS FACULTADES QUE EL MISMO DÍA DE HOY A LAS SIETE DE LA NOCHE A EFECTOS DE OTROS TRÁMITES QUE PUDIERAN ESTAR CITANDO YA A LA COMISIÓN PARA INICIAR LOS ESTUDIOS Y EL TRABAJO DE ANÁLISIS DE ESTE TEMA COMO YA SE HA COMENTADO QUE ES POR MUCHOS IMPORTANTE Y NECESARIO”.

EN ESOS MOMENTOS LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL EXHORTO PRESENTADO POR LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.
-APROBADO POR UNANIMIDAD-

C. PRESIDENTE: “ME INFORMAN EL DÍA DE HOY A LAS SEIS DE LA TARDE PARA QUE SE REÚNA LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA TENENCIA”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA VENIA SEÑOR PRESIDENTE, SOLO PARA QUE TOMEN EN CUENTA LA MESA DIRECTIVA, LA PROXIMIDAD A LA CONCLUSIÓN DE ESTA SESIÓN Y TOMAR EN CUENTA AMPLIARLA EN CASO DE QUE SEA NECESARIA”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DE AMPLIAR LA SESIÓN HASTA AGOTAR A LOS ORADORES.
–APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES–

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. DIP. DANIEL CARRILLO, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HONORABLE ASAMBLEA, COMO TODOS SABEMOS LA MESA DIRECTIVA ES EL ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO Y ES RESPONSABLE DE LA CONDUCCIÓN DE LAS SESIONES. EL ACTUAR DEL PRESIDENTE, DE LOS DOS VICEPRESIDENTES Y DE SUS DOS SECRETARIOS DEBE DE SER SIEMPRE COMPLETAMENTE APEGADO A DERECHO, DE MANERA INSTITUCIONAL, GUARDANDO SIEMPRE LA COMPOSTURA Y EL DECORO QUE LA REPRESENTACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA MERECE. SER MIEMBRO DE LA MESA DIRECTIVA EXIGE MADUREZ POLÍTICA DE PARTE DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS PORQUE NO SOLO SE REPRESENTAN A ELLOS MISMOS SI NO PORQUE TAMBIÉN REPRESENTAN AL CONGRESO COMO INSTITUCIÓN Y COMO PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO. ES POR ELLO QUE EN BASE A LO QUE ACABO DE MENCIONAR ANTERIORMENTE ES QUE CONSIDERAMOS IRRESPONSABLE LA ACTUACIÓN DE LA SEGUNDA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA EN LA SESIÓN SOLEMNE DEL PASADO 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN DONDE EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTABA HACIENDO PUES UN EJERCICIO DEMOCRÁTICO FRENTE A LA CIUDADANÍA PARA RENDIR CUENTAS DEL ESTADO QUE GUARDA, CLARO CONSIDERAMOS QUE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE NINGÚN DIPUTADO PUES DEBE SER COARTADA EN NINGÚN

MOMENTO YA QUE ES UN DERECHO CONSTITUCIONAL SIN EMBARGO CREEMOS QUE ESTAR EN LA MESA DIRECTIVA EXIGE RESPETO A LA MÁXIMA TRIBUNA DEL ESTADO QUE ES ÉSTA, PUES ES CON PALABRAS, ES CON ARGUMENTOS COMO SE DEBE EXPRESAR Y DEFENDER LAS LÍNEAS DE PENSAMIENTO Y NO CON ACTOS QUE DENIGRAN A ESTA SOBERANÍA. SI LA INTENCIÓN DE LA DIPUTADA LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL ERA APOYAR EL POSICIONAMIENTO Y ACCIONES DE SU GRUPO LEGISLATIVO DURANTE LA SESIÓN SOLEMNE DEBÍO HABERSE MANIFESTADO FUERA DE LA TRIBUNA Y DEJANDO A UN LADO LA VALIOSA INVESTIDURA COMO SEGUNDA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, NO PODEMOS PERMITIR QUE ESA CLASE DE ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS IRRESPONSABLES SIGAN PRESENTÁNDOSE EN LA MESA DIRECTIVA, POR ELLO EXHORTAMOS A LA SEGUNDA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, LA DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL A QUE CUMPLA CON SU DEBER EN LA MESA DIRECTIVA DE FORMA IMPARCIAL Y CON EL RESPETO Y DECORO DEBIDO APERCIBIÉNDOLA QUE ANTE CUALQUIER ACTO EN DONDE SE VUELVA A PRESENTAR DICHO COMPORTAMIENTO SE TOMARÁN LAS MEDIDAS LEGALES ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA QUE RIGE ESTE PODER LEGISLATIVO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 52, 54 FRACCIÓN II Y V, Y ARTÍCULO 58 TODOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE DIPUTADO, MESA DIRECTIVA, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS. PRIMERO ME PERMITO SECUNDAR LA PROPUESTA REALIZADA POR LA DIPUTADA ALHINNA VARGAS Y SOLICITAR A ESTA PRESIDENCIA DE LECTURA A LOS ARTÍCULOS 52, 54 FRACCIÓN II Y V, 58 TODOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR FAVOR”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA SECRETARIA DAR LECTURA A LOS ARTÍCULOS SOLICITADOS POR EL C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ.

LA C. SECRETARÍA LEYÓ: *“ARTÍCULO 52.- LA DIRECTIVA ES EL ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO. ES RESPONSABLE DE LA CONDUCCIÓN DE LAS SESIONES DEL PLENO DEL PODER LEGISLATIVO, TIENE LAS ATRIBUCIONES SEÑALADAS EN LA PRESENTE LEY Y EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. SE INTEGRA POR UN PRESIDENTE, QUE SERÁ EL PRESIDENTE DEL CONGRESO, DOS VICEPRESIDENTES Y DOS SECRETARIOS. LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO SERÁ ROTATIVA ENTRE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, DE ACUERDO A SU REPRESENTACIÓN EN EL MISMO. EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL LA OCUPARÁ UN DIPUTADO DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MAYORÍA ABSOLUTA O DE MAYORÍA, EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL UN DIPUTADO DEL GRUPO LEGISLATIVO QUE SEA LA PRIMERA MINORÍA, Y EL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL UN DIPUTADO DEL GRUPO LEGISLATIVO QUE SEA LA SEGUNDA MINORÍA. EN CADA CASO, UNO DE LOS VICEPRESIDENTES Y UNO DE LOS SECRETARIOS DEBERÁN PERTENECER A GRUPOS LEGISLATIVOS DISTINTOS AL DEL DIPUTADO QUE OCUPE LA PRESIDENCIA. LOS INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA DURARÁN UN AÑO EN EL CARGO. LA DIRECTIVA SE RENOVARÁ EN LA PRIMERA SESIÓN DE CADA AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, PUDIÉNDOSE HACER LA DESIGNACIÓN EN LA ÚLTIMA SESIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR. LA COMPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA SERÁ PLURAL. LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO HARÁ LAS PROPUESTAS DE QUIENES DEBERÁN INTEGRARLA, SIN MENOSCABO DEL DERECHO QUE TIENE CUALQUIER DIPUTADO PARA HACER ALGUNA PROPUESTA AL RESPECTO. LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA SE HARÁ POR MAYORÍA, MEDIANTE VOTO SECRETO Y CÉDULA. EN CASO DE EMPATE, LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO HARÁ UNA NUEVA PROPUESTA Y LAS QUE SEAN NECESARIAS, HASTA CONSEGUIR LA MAYORÍA REQUERIDA. PARA CUBRIR LAS AUSENCIAS DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO SE ATENDERÁ LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. EN LOS CASOS DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO DE DIRECCIÓN SE PROCEDERÁ EN BASE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 29 DEL MISMO REGLAMENTO”.*

ASIMISMO EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ LA LECTURA DE LOS ARTÍCULOS 54 FRACCIÓN II Y V Y, ADEMÁS DEL ARTÍCULO 58 DE LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

C. SECRETARIA: *“ARTÍCULO 54.- LA DIRECTIVA TIENE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: FRACCIÓN II.- CONDUCIR LAS SESIONES DEL CONGRESO Y GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO DE LOS DEBATES, DISCUSIONES Y VOTACIONES DEL PLENO; V.- VIGILAR QUE EL DESARROLLO DE LAS SESIONES Y LOS ACTOS EMANADOS DE LAS MISMAS, SE ENCUENTREN APEGADOS A ESTA LEY, AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO Y A LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. ARTÍCULO 58.- LA DIRECTIVA A TRAVÉS DEL PRESIDENTE, HARÁ RESPETAR EL FUERO CONSTITUCIONAL DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL CONGRESO, EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA LA CONSTITUCIÓN, Y VELARÁ TAMBIÉN POR LA INVOLABILIDAD DEL RECINTO LEGISLATIVO”.*

C. PRESIDENTE: “SE HA DADO LECTURA DIPUTADO GABRIEL TIENE LA PALABRA”.

EL C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, CONTINUÓ EXPRESANDO: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. BUENO, YA ESTABLECIDO LOS FUNDAMENTOS LEGALES ES IMPORTANTE QUE ASUMAMOS LA ENVESTIDURA QUE REPRESENTAMOS, SOMOS UNO DE LOS TRES PODERES QUE CONFORMAN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DE TAL MANERA TENEMOS QUE SER RESPETUOSOS EN LA MANERA DE DIRIGIR ESTE HONORABLE RECINTO. SI BIEN, SIENDO UNA SESIÓN SOLEMNE Y TODAS LAS BANCADAS EXPUSIERON SUS FUNDAMENTOS Y SUS CRITICAS, O APOYOS AL GOBIERNO, O AL INFORME QUE RINDIÓ AQUÍ EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL EL LICENCIADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, SIEMPRE EXISTIÓ UN RESPETO A TODAS LAS BANCADAS Y SIEMPRE EXISTIÓ UN RESPETO DE PARTE DEL EJECUTIVO A TODOS LOS POSICIONAMIENTOS. POR ENDE, NO ES POSIBLE QUE EN EL ENCARGO IMPORTANTE DE UNA MESA DIRECTIVA UNO DE SUS MIEMBROS HAYA ACTUADO DE MANERA PARCIAL Y HAYA COARTADO Y COACCIONADO LA MANIFESTACIÓN CONSTITUCIONAL DEL EJECUTIVO PARA RENDIR SU INFORME AQUÍ. SEÑOR PRESIDENTE DE ESTE HONORABLE CONGRESO, ESTA ES LA SEGUNDA LLAMADA QUE HACEMOS AL ORDEN POR PARTE DEL ÓRGANO QUE USTED PRESIDE, ES IMPORTANTE TOMARLO COMO TAL, PORQUE YA NO VA HABER ADVERTENCIAS SEÑOR PRESIDENTE, TENDREMOS QUE SER RESPONSABLES DEL ENCARGO QUE

LLEVAMOS Y SEA QUIEN SEA DEL PARTIDO QUE SEA, DEBE DE CONDUCIR LOS TRABAJOS RESPETUOSA Y APEGADOS A DERECHO DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, ACABAMOS EN ESTA SESIÓN DE SACAR UNA REFORMA CONSTITUCIONAL SUMAMENTE IMPORTANTE Y DE VANGUARDIA REFERENTE A LA EDUCACIÓN QUE SIEMPRE SERÁ UNA VERTIENTE QUE TENEMOS QUE TENER COMO BANDERA EN ESTE CONGRESO. SIN EMBARGO, Y LO APLAUDIMOS OBVIAMENTE, SIN EMBARGO, ESTA REFORMA PUDO HABER SALIDO MUCHO TIEMPO ATRÁS SI NO FUERA POR CANDADOS ANTICUADOS Y TAL VEZ CADUCOS QUE SEGUIMOS TENIENDO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN, Y ME REFIERO ESPECÍFICAMENTE AL CANDADO REFERENTE AL TIEMPO, NO ASÍ DE LEGITIMIZACIÓN, DE LA SEGUNDA VUELTA. SOMOS JUNTO CON COAHUILA Y CHIAPAS DE LOS POCOS ESTADOS QUE SEGUIMOS TENIENDO VIGENTE UN CANDADO QUE HACE QUE EL TIEMPO NOS APREMIE Y DEJEMOS DE TENER LEYES DE VANGUARDIA. VERÁN USTEDES QUE A NIVEL MUNDIAL LOS ESTADOS FEDERADOS, ES DECIR, EN SU ÁMBITO CENTRAL Y LOCAL, Y LA MAYORÍA DE LOS ESTADOS QUE VENIMOS DEL SISTEMA GERMÁNICO ROMANO HAN ESTADO EVOLUCIONANDO Y QUITANDO CANDADOS DE TIEMPO A LAS CONSTITUCIONES SÓLIDAS PARA HACERLAS MÁS FLEXIBLES. TENEMOS QUE RECONOCER QUE EN ÚLTIMOS TIEMPOS LA TECNOLOGÍA, LA INNOVACIÓN, EL INTERNET HA REVOLUCIONADO LA MANERA DE VIVIR Y TENEMOS QUE TAMBIÉN, COMO CUERPO LEGISLATIVO CAMBIAR Y REVOLUCIONAR NUESTRA MANERAS DE CREAR LEYES. Y EN ESE SENTIDO PARA PODER TENER LEYES DE VANGUARDIA Y ACTUALIZADAS URGE QUE CAMBIEMOS ESE CANDADO DE TIEMPO, PORQUE NOS OBLIGA PRECISAMENTE A MANDAR A OTRO PERÍODO, A OTRO AÑO, A OTRO SEMESTRE TEMAS QUE QUIZÁS COMO ESTE DE LA EDUCACIÓN ERAN DE VITAL IMPORTANCIA EN ESE MOMENTO, EN ESE MES, NO UN AÑO QUE ENTRA. ASIMISMO Y TOMANDO LA PALABRA DEL DIPUTADO HÉCTOR, DEBEMOS HACER MESAS DE TRABAJO, QUIZÁ UNA COMISIÓN ESPECIAL DONDE PONGAMOS A DIPUTADOS DE PREFERENCIA ABOGADOS A REFLEXIONAR NUESTRA LEY Y NUESTRO REGLAMENTO; TENEMOS TODAVÍA PRACTICAS ARCAICAS QUE

SOLAMENTE NOS RESTAN Y NOS HACEN DOBLE O TRIPLE TRABAJO. EN ESE SENTIDO, DEBEMOS DE AVANZAR COMO EN OTROS ESTADOS QUE SE HAN CARACTERIZADO POR PRODUCTIVIDAD LEGISLATIVA, COMO LO ES EL ESTADO DE MÉXICO, COMO LO ES BAJA CALIFORNIA SUR QUE PUDIERON SACAR ADELANTE, SALIR DEL CUADRO, SALIR DE LA INERCIA Y SIN FOBIAS QUITAR ESTOS CANDADOS DE TIEMPO, COMO ES LA SEGUNDA VUELTA. DE HACERLO ASÍ, LES ASEGURO EL AÑO QUE ENTRA Y EN EL SIGUIENTE PERÍODO VAMOS A TENER UN CONGRESO MUCHO MÁS PRODUCTIVO, OBVIAMENTE, SIN DESCUIDAR LA LEGITIMACIÓN QUE IMPLICA UNA CONSTITUCIÓN SÓLIDA. Y POR LO ANTERIOR, QUISIERA PONER A SU REFLEXIÓN QUE A LA BREVEDAD LOS COORDINADORES Y TODO ESTE CONGRESO SE DÉ A LA TAREA DE LEER LOS ARTÍCULOS CONSTITUCIONALES QUE SIGUEN REGULANDO LA SEGUNDA VUELTA PARA MODIFICARLOS, TAL VEZ A OTROS OPERACIONES COMO ES EN LA MAYORÍA DE LOS ESTADOS, LA MAYORÍA DE LAS LEGISLATURAS, ALGUNOS INCLUSIVE DE MÁS VANGUARDIA ESTABLECEN QUE CON QUE SE VOTE POR LOS MUNICIPIOS QUE REPRESENTEN AL MENOS EL CINCUENTA POR CIENTO, O SI LO CONSIDERAN IDÓNEO Y SER UN ESTADO DE AVANZADA, PARTIENDO QUE TENEMOS UN CONGRESO PLURAL Y MUNICIPIOS MÁS PLURALES, TAL VEZ, NI SIQUIERA SEA NECESARIO QUE SEA APROBADO POR MAYORÍA DE LAS LEGISLATURAS. LO DEJO A SU CONSIDERACIÓN, CREO ES ALGO NOS VA A BENEFICIAR BASTANTE PARA ESTA LEGISLATURA Y PODER SER UN PARTEAGUAS EN LOS CONGRESOS QUE NOS ANTECEDEN. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NO, NO ES CONTRA. NADA MAS MENCIONAR QUE NO EXCLUYA A LOS QUE NO SOMOS ABOGADOS, PORQUE EN ESTE TEMA DE LA EDUCACIÓN TODOS TENEMOS QUE ESTAR PRESENTE INDEPENDIENTEMENTE, TODOS SOMOS DIPUTADOS AQUÍ Y TODOS PODEMOS APORTAR NUESTRO GRANITO DE ARENA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, QUIEN EXPRESÓ: “AMIGO DIPUTADO DANIEL CARRILLO, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS

SECRETARIOS. LOS SUSCRITOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN EL 2008, EN ALGUNOS PAÍSES LIMITARON EL NÚMERO DE PARTÍCULAS ÓXIDO NITROSO (NO_x) QUE PODÍAN EMITIR LOS MOTORES DE AUTOS QUE VENDERÍAN. EN ESE TENOR, ALGUNOS FABRICANTES RECURRIERON A UNA TECNOLOGÍA DE INYECCIÓN EN EL CATALIZADOR PARA ELIMINAR GRAN PARTE DE ESTAS PARTÍCULAS, SIN EMBARGO VOLKSWAGEN ASEGURÓ QUE CON SU TECNOLOGÍA *CLEAN DIESEL* NO ERAN NECESARIAS ESTE TIPO DE SOLUCIONES Y QUE CUMPLIRÍAN PERFECTAMENTE CON LAS REGULACIONES. DURANTE LAS PRUEBAS REALIZADAS LOS PRODUCTOS DE VOLKSWAGEN (VW) CUMPLIERON CON LOS REQUERIMIENTOS EN MATERIA DE EMISIONES. POSTERIORMENTE, EN EL 2013 EL ORGANISMO CONSEJO INTERNACIONAL DE TRANSPORTE LIMPIO (ICCT) DECIDIÓ INICIAR UNA INVESTIGACIÓN, PARA EVALUAR LA VIABILIDAD DEL DIÉSEL COMO UNA VERDADERA FUENTE DE ENERGÍA CON MENOS CONTAMINANTES; EN DICHO ESTUDIO, SE TOMÓ UN VOLKSWAGEN JETTA 2012 Y PASSAT 2013 LOS DOS A DIÉSEL Y LOS SOMETIERON A PRUEBAS EN CONDICIONES REALES Y DE LABORATORIO, ENCONTRÁNDOSE QUE, EL JETTA EXCEDÍA ENTRE 15 Y 35 VECES EL NIVEL DE ÓXIDO NITROSO EMITIDO EN LAS PRUEBAS DE CONDUCCIÓN REAL, MIENTRAS QUE EL PASSAT ENTRE 5 Y 20 VECES. LA MARCA ALEMANA REFUTÓ DICHIENDO QUE LAS PRUEBAS TENÍAN VARIOS PROBLEMAS TÉCNICOS, PERO ACCEDÍA VOLUNTARIAMENTE A HACER UN LLAMADO A REVISIÓN DE CASI 500,000 UNIDADES EN DICIEMBRE DE 2014 PARA IMPLEMENTAR UN SOFTWARE QUE RESOLVERÍA EL PROBLEMA. SE CONTINUÓ HACIENDO EXÁMENES PARA ENCONTRAR LA RAZÓN POR LA QUE DURANTE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO, LOS VOLKSWAGEN (VW) SÍ CUMPLÍAN CON LOS ESTÁNDARES, PERO EN LAS PRUEBAS DINÁMICAS NO LO HACÍAN. EL GRAN HALLAZGO DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, DE ESTADOS UNIDOS FUE EN LE LLAMADO *SWITCH* ELECTRÓNICO DE LOS AUTOMÓVILES VOLKSWAGEN, MISMO QUE HABÍA SIDO MODIFICADO CON DOLO, A FIN DE QUE EL COMPORTAMIENTO DE MOTOR DE LOS AUTOMÓVILES SE PROGRAMARA PARA

EMITIR MENOS GASES CONTAMINANTES, OCULTANDO A LA EMPRESA DICHA PRACTICA POR SIETE LARGOS AÑOS. SEPTIEMBRE DE 2015, MARTIN WINTERKORN PRESIDENTE EJECUTIVO DEL VOLKSWAGEN RENUNCIARA A SU CARGO. AHORA BIEN, EN BASE A LO ANTERIOR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SEMARNAT A TRAVÉS DE LAS PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) SOLICITÓ A LA FIRMA VOLKSWAGEN LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA CORROBORAR LA CANTIDAD DE AUTOMÓVILES COMERCIALIZADOS EN NUESTRO PAÍS DE 2009 A 2015 QUE CUENTAN CON DICHA PROBLEMÁTICA. EN ESE MISMO SENTIDO, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR EN SU ARTÍCULO 24 ESTABLECE QUE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR PROFECO TIENE ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- PROMOVER LA COORDINACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES FEDERALES QUE CORRESPONDA A FIN DE ASEGURAR LA PROTECCIÓN EFECTIVA AL CONSUMIDOR EN CONTRA DE LA INFORMACIÓN O PUBLICIDAD ENGAÑOSA O ABUSIVA;
- REQUERIR A LOS PROVEEDORES O A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A QUE TOMEN MEDIDAS ADECUADAS PARA COMBATIR, DETENER, O MODIFICAR O EVITAR TODO GÉNERO DE PRACTICAS QUE SE INTERESES DE LOS CONSUMIDORES Y CUANDO LO CONSIDERA PERTINENTE PUBLICAR DICHO REQUERIMIENTO Y;
- ORDENAR SE INFORME A LOS CONSUMIDORES SOBRE LAS ACCIONES U OMISIONES QUE LOS PROVEEDORES QUE AFECTEN SUS INTERESES O DERECHOS. ASÍ COMO EN LA FORMA LOS PROVEEDORES RETRIBUIRÁN O COMPENSAR.

EN ESE TENOR. EN FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO LA PROCURADURÍA FEDERAL DE CONSUMIDOR PROFECO FORMULÓ REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN A LA EMPRESA VOLKSWAGEN PARA CONOCER SI EN MÉXICO SE COMERCIALIZARON VEHÍCULOS ASOCIADOS CON LA PROBLEMÁTICA REPORTADA EN ESTADOS UNIDOS, ESTABLECIENDO DICHA DEPENDENCIA MEDIANTE BOLETÍN DE PRENSA (0061) DOBLE CERO SESENTA Y UNO QUE ESTARÁ ATENTA DEL DICTAMEN AUTORIDAD COMPETENTE SEMARNAT Y/ O PROFEPA PARA QUE EN SU MOMENTO Y EN CASO DE QUE PROCEDA SE INSTRUMENTEN LAS ACCIONES QUE CONFORME A DERECHO

PROCEDAN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS Y LOS CONSUMIDORES. POR LO ANTES EXPUESTO, ES QUE SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO, AL TITULAR DEL PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) EN EL ESTADO PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y UNA VEZ QUE LA EMPRESA VOLKSWAGEN RINDA LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) NOS INFORME CUÁNTOS VEHÍCULOS CON DICHA PROBLEMÁTICA FUERON COMERCIALIZADOS EN EL ESTADO Y CÓMO RETRIBUIRÁN O COMPENSARAN A LOS CONSUMIDORES. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. SOLICITO SEÑOR PRESIDENTE PUDIERA PONERLO A VOTACIÓN. GRACIAS”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS AMIGO PRESIDENTE. NADA MAS PARA SECUNDAR LO PRESENTADO POR EL DIPUTADO. Y ME GUSTARÍA ADICIONAR, PORQUE EN ESTE CASO SE MENCIONÓ MUCHO EL TEMA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, SIN EMBARGO, EL PUNTO DE ACUERDO EN SÍ CONLLEVA MUCHO TEMA DE DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE. ENTONCES, ME GUSTARÍA DESPUÉS DE QUE LO CONSULTEN CON EL PROMOVENTE, ADICIONAR QUE UNA VEZ QUE TENGAMOS LA INFORMACIÓN ADECUADA GIREMOS LA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE PARA EN ÉSTA, SIENDO ASÍ SU CASO, VER DE QUÉ MANERA NO NADA MAS SE VA A RESARCIR EL DAÑO CAUSADO A LOS CONSUMIDORES, SINO OBVIAMENTE TAMBIÉN AL MEDIO AMBIENTE. NO SÉ SI LO SEPAN, PERO BUENO, MONTERREY Y SU ÁREA METROPOLITANA ES LA CIUDAD MÁS CONTAMINADA EN TODA AMÉRICA LATINA Y CON PRACTICAS DESLEALES COMO ÉSTAS QUE VAN EN CONTRA DE NUESTRO MEDIO AMBIENTE, SI NO HACEMOS ALGO AL RESPECTO PRONTO VAMOS A ESTAR, IBA A DECIR IGUAL, O PEOR QUE EL DF, PERO YA ESTAMOS. PERO BUENO SI NO TENEMOS ALGUNOS MEDIOS PARA HACERLO DE MANERA PUNTUAL Y EXIGIR CASTIGOS A QUIEN TRASGREDA LA

LEY, BUENO VAMOS A SEGUIR EN EL MISMO CAMINO. PRESIDENTE ME GUSTARÍA HACER LA ADICIÓN. ES CUANTO GRACIAS”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ AL DIPUTADO PROMOVENTE SI ACEPTA LA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR EL C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL. – *LA CUAL FUE ACEPTADA* –

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “OBVIAMENTE EL TEMA ES MUY IMPORTANTE PARA LA CONTAMINACIÓN Y TAMBIÉN PARA ATENDER EL INTERÉS CIUDADANO DE HABERSE TENIDO UNA AFECTACIÓN EN SU PATRIMONIO AL MOMENTO DE ADQUIRIR UNA UNIDAD, ESTAMOS DE ACUERDO EN LAS DOS LÍNEAS QUE SE PLANTEAN LA DE LA PROCURADURÍA DEL CONSUMIDOR Y EL ASUNTO DE ECOLOGÍA PARA QUE SE DÉ A UNA PRACTICA MÁS HONESTA Y QUE EL AFECTADA CONTAMINACIÓN EN EL ÁREA METROPOLITANA PUES TENGAN CONTENEDORES QUE PERMITAN TENER UN MEDIO AMBIENTE MÁS SALUDABLE. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, AL **C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA VENIA SEÑOR PRESIDENTE. EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO QUIERE SECUNDAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE SE HA PUESTO A CONSIDERACIÓN EN ESTE PLENO, EN EL SENTIDO APROBAR UN EXHORTO AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR PROFECO EN EL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA INFORME A ESTE PODER LEGISLATIVO CUÁNTOS VEHÍCULOS DESDE EL 2009 AL 2015 SE VENDIERON EN NUESTRO PAÍS CON EL LLAMADO *SWITCH* ELECTRÓNICO DE LOS AUTOMÓVILES VOLKSWAGEN, CON LO CUAL LA REFERIDA EMPRESA PRETENDIÓ QUE EL COMPORTAMIENTO DE LOS AUTOMOTORES DE LOS AUTOMÓVILES SE PROGRAMARA PARA EMITIR MENOS GASES CONTAMINANTES OCULTANDO LA EMPRESA DICHA PRACTICA POR SIETE AÑOS A LA EMPRESA AÑOS. EN RAZÓN DE LAS ACCIONES QUE SE HAN DETERMINADO ESTADOS UNIDOS Y TODA VEZ QUE ESTE TIPO DE ACTUACIONES POR PARTE DE UNA IMPORTANTE EMPRESA GENERAN UN FACTOR CONTAMINANTE, ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE

ECOLOGISTA DE MÉXICO ESTÁ A FAVOR DE QUE SE REALICEN TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SE INFORME CÓMO SE RETRIBUIRÁN O COMPENSARAN A LOS CONSUMIDORES, PRINCIPALMENTE QUE HAYAN SIDO ADQUIRIDOS EN NUESTRA ENTIDAD EN LOS ÚLTIMOS SIETE AÑOS. ASÍ COMO EL MEDIO AMBIENTE”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. – *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD* –

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE FELICITÓ AL C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, POR SU CUMPLEAÑOS EL DÍA DE AYER. (APLAUSOS).

ACTO SEGUIDO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, AL C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLAMENTE PARA SECUNDAR TAMBIÉN A NOMBRE DE NUEVA ALIANZA LA

PROPUESTA DEL COMPAÑERO JOSÉ LUIS Y ESTO DEMUESTRA EL INTERÉS DE ESTE PLENO QUE TIENE POR LOS DIFERENTES TEMAS QUE AFECTAN A NUESTRO ESTADO, A NUESTRA COMUNIDAD. YO CONSIDERO, NO SÉ SI FUERA POSIBLE QUE SE ESPECIFICARAN LOS TIEMPOS EN LOS QUE SE PIDE ESA INFORMACIÓN, SOLAMENTE HABLA QUE ESPERAMOS QUE NOS RINDA LA INFORMACIÓN DE CUÁNTOS VEHÍCULOS SE VENDIERON O SE PRODUJERON EN EL PAÍS, PERO CALIFICAR Y DEFINIR QUÉ TIEMPO ESPERAMOS A MÁS TARDAR LA RESPUESTA A LO QUE ESTÁ PLANTEADO. ES CUANTO PRESIDENTE, GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “EL PASADO 25 DE SEPTIEMBRE LA SECRETARÍA DE TURISMO DE GOBIERNO FEDERAL DECLARÓ COMO PUEBLO MÁGICO AL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN, ES LA NOVENA CIUDAD QUE CUENTA CON DOS CIUDADES, YA SANTIAGO SI RECUERDAN, NOMBRADOS COMO PUEBLOS MÁGICOS. LO CUAL ES UN ORGULLO PARA NUEVO LEÓN Y ME PERMITE FELICITAR A DICHO MUNICIPIO Y A SUS RESPECTIVAS AUTORIDADES. ES CUANTO”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADO RUBÉN HAGO LA PRECISIÓN QUE ES LA SOLICITUD, QUE ES, EL EXHORTO VIENE DE FORMA INMEDIATA, UNA VEZ FIRMADO LOS ACUERDOS A LOS TITULARES, SI ESO RESUELVE LA PETICIÓN. – *DE ACUERDO, MUY BIEN* – GRACIAS”.

NO HABIENDO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA COMO LO MARCA EL REGLAMENTO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ.

C. PRIMER SECRETARIO:

C. SEGUNDO SECRETARIO:

**DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN
GONZÁLEZ.**

**DIP. LETICIA MARLENE
BENVENUTTI VILLARREAL.**

DD # 12 LXXIV-SO-15.
LUNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015.